



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1021
CONCHALI, jueves 8 mayo 2025

IDDOC 841968

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-106, 1-105, 1-104
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-134,12-135,12-136
 - LAS PREOBLIGACIONES ,5-65,5-66,5-67

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ESPINOZA PINTO ANDREA JACQUELINE Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.184.526
Y SON:UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

- MARZO/25 HONORARIOS PROFESIONALES PROGRAMA HABITABILIDAD/24 - DE.N°1749
30/12/24 - DE.N°1469 15/11/24 - DE.N°437, 438 15/04/25 Y 453 17/04/25 - MEMO N°342
05/05/25 DIDECO - DETALLE DE FONDO EXTERNO - CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVI
CIOS RECIBIDOS N°103, 104 Y 105 05/05/25 DIDECO - BOLETAS DE HONORARIOS N°397, 289
Y 288 02/05/25 - INFORMES DE ACTIVIDADES

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140509061001	Gasto Personal Habitabilidad 2024	705.075			B-397
1140509061001	Gasto Personal Habitabilidad 2024	539.175			B-289
1140509061001	Gasto Personal Habitabilidad 2024	165.900			B-288
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		581.687		-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		602.839		-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		102.236		B-397
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Person		21.152		B-397
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		78.180		B-289
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		24.056		B-288

TOTALES : 1.410.150 1.410.150

	ALCALDE	DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE CONTROL (S)	ADMINISTRACION MUNICIPAL
CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N° 7000 7015	NOMBRE
EGRESO N° 30- A/B	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	V°B° TESORERO	FIRMA
		RECIBI CONFORME

TESORERIA MUNICIPAL
TESORERO
CONCHALI

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
13 MAY 2025
HORA: 10:27
TESORERIA

JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMO N° 342 /2025

ANT: - D.E. 1469/24 aprueba convenio
De transferencia de recursos
programa habitabilidad 2024

D.E. 1749/24 Aprueba cometido

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

05 MAY 2025

DE: ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud.,
boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de Marzo de las
profesionales que ejecutan el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Funcion	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
ANDREA ESPINOZA PINTO		ARQUITECTA	437	705.075
NEDDY KARINA DENNIS DENNIS		ASISTENTE SOCIAL	438	539.175
NEDDY KARINA DENNIS DENNIS		APOYO ADMINISTRATIVO	453	165.900

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
05 MAY 2025
HORA: 10:00 AM
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ACA/ECV/vbg
DISTRIBUCION:

- U.I.F
- Archivo



CORRESPONDENCIA
06 MAY 2025
HORA: 10:00 AM
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de intervención familiar

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO CONVOCATORIA AÑO 2024
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO – UNIDAD INTERVENCION FAMILIAR
DECRETO APROBATORIO	1469 DE FECHA 15/11/2024
ENTIDAD EXTERNA	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE RM.
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	01/01/2025 AL 31/12/2025
FECHA PRORROGA	No aplica
Nº PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO
ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.


ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 103 /2024
Conchalí, 05 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N°	1469/24 APRUEBA CONVENIO 1749/24 APRUEBA COMETIDO 437/25 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	397	Fecha	02/05/2025	Monto Bruto	705.075
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
ARQUITECTO PROGRAMA HABITABILIDAD MES DE MARZO 2025
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	705.075

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD
Firma de Responsable(a)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECTORA
Firma y Timbre Director (a)

ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 397

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO
DE PLANOS DE CO,

ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION

Fecha: 02 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE MARZO 2025, PROFESIONAL CONSTRUCTIVO, PROGRAMA HABITABILIDAD 2024	705.075
--	---------

Total Honorarios \$:	705.075
17.50 % Impto. Retenido:	123.388
Total:	581.687

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a
las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 30/04/2025 12:48



1367015700397B1C1E17

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504301248

Fecha / Hora Impresión: 30/04/2025 12:48



Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
Detalle	Observación
N° Memorándum	343
N° Certificado de bienes y servicios	103
Verificación bh sii	05-65
N° pre- obligación	
N° rebaja de honorarios (05)	
NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe, Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia
Decreto N°	Registro Fotográfico

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2024

1. DATOS

Nombre	Andrea Espinoza Pinto
Rol	
Documento Exento que aprueba contrato	N°437 de fecha 15.04.2025
Mes de Intervención	Mes de Marzo 2025
Fecha	02 de Mayo de 2025

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Reunión de coordinación	Se realizan reuniones de trabajo del equipo executor con el encargado del programa, con el fin de coordinar, planificar y programar etapas de trabajo.
Contacto Telefónico	Se realiza contacto telefónico con las familias validadas en 1° mesa técnica, con el fin de confirmar la visita de diagnóstico presencial en el domicilio.
Elaboración de instrumentos técnicos	Planificación y confección de instrumentos a utilizar en visitas diagnósticas: Carta de Participación y Uso de Datos para cada una de las familias evaluadas
Coordinación rutas de diagnósticos	Planificación rutas de diagnóstico en terreno según disponibilidad horaria de las familias.
Visitas diagnosticas Presenciales	Se realiza visitas diagnosticas domiciliarias en las viviendas de manera presencial a las familias derivadas y validadas.
Reunión y supervisión técnica con ATE FOSIS	Se realiza en conjunto con ATE FOSIS la supervisión técnica de las visitas diagnósticas en terreno, y posterior se desarrolla reunión de trabajo en dependencias municipales.
Registro fotográfico	Se elabora carpeta digital con registro fotográfico recogido en terreno, que da cuenta el estado actual de las viviendas evaluadas



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

Elaboración de Cotización y actualización de valores de materiales de construcción y valores actualizado de mano de obra	Se realizan cotizaciones de materiales de construcción y valores de mano de obra, necesarias para la elaboración de propuesta técnicas.
Inducción FOSIS	Con fecha 13.03.2025 se realiza participación a jornada de capacitación técnica, llevada a cabo de manera presencial sobre actualización de plataforma Habitabilidad 2024, en relación a los cambios y mejoras en el sistema informático del programa.
Elaboración de Planimetría de Diagnóstico	De acuerdo a lo recogido en visitas técnicas de diagnóstico, se elabora planimetría de la situación actual de las viviendas evaluadas.

NOTA: Las actividades se realizan en conjunto a la profesional social del programa, Neddy Dennis Dennis.

Andrea Espinoza Pinto
Arquitecto
Programa Habitabilidad
Municipalidad de Conchalí



Eliseo Garay Varela
Encargado de Unidad de intervención
Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario



2024

10⁰⁰ / 11⁰⁰

106

03

2025

Región

MESEMBOLITANA

Comuna

Concepción

ATE

SERGIO FERNANDEZ

Localidad

Concepción

Diagnóstico y Propuesta



Licitación



Ejecución



Recepción



Cierre



Al Día



Retraso Moderado



Retraso Considerable



FAMILIAS

Noviembre / 2024, esposo SUMO LUMBA-
GO CRÓNICO, PEDIAMOS LLEVANTAR UNA
PIZZA DONDE SUMO CON ESPOSO
VIVE JUNTO A Hija (36) y sus 2 NIETOS
(8 y 14 años), PEDIAMOS DIAGNOSTICO DE
TEA y ESPINEL. MARIA TIENE DIABETES
HIPERTENSION y ARTERIOSIS.
VIVIENDA MANTENE PARED EN INCENDIO;
MECINTO DE COCINA SIN VENTILACIÓN,
FALTA MEJORA EN REVESTIMIENTOS Y
ESTRUCTURA DE MURO Y CIELO, MOBILIARIO
DE COCINA EN MALO ESTADO, COLCHON
DENTRO DE LA COCINA Y SIN ZONA DE CASAS.
DORMITORIO ORIGINAL DE SUZICIANA AHORA
ALBERCA 1 Cama de 2 PLAZAS donde viven
Hija con 2 NIETOS, SE FILMA EN CIELO DE
ALBA UNIAS.
INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MALO ESTADO,
SE REESTABLECIÓ CON INSTALACION PREDISCON-
TAS INCENDIO, EL CUA FUE PROVOCADO POR
CORTOCIRCUITO.
BAÑO EN MALO ESTADO, ANTIFAZOS ANTIGUOS,
MONOMANOS ANTIGUOS Y EN MALO ESTADO.
DORMITORIO MUÑO MANTENIENDO MAS INCENDIO,
SUZICIANA CON ESPOSO SOLO PUEDEN
COLCHON EN MAL ESTADO, SIN BASE, NIETO
QUE VIVE EN TEA DORMITORIO TIENE
CAMA (CAMINATE) Y COLCHON EN MALO ESTADO.

1/4

Firma

Nombre:

Cargo:

Firma

Nombre:

Ejecutor

Nombre:
ATE FOSIS

SERGIO FERNANDEZ
ATE FOSIS

2024

11/13/2024

05

03

2023

Región

Metropolitana

Comuna

Concepción

ATE

Sergio Fuenzalida

Localidad

Concepción

Diagnóstico y Propuesta



Licitación



Ejecución



Recepción



Cierre



Al Día



Retraso Moderado



Retraso Considerable



LA VISTA. TAPADO ELÉCTRICO INSTALADO EN CIELO DE LIVING, PROGRAMÁTICO YA QUE SE FUEA HUMEDAD Y LUBIA EN CIELO. S INTEGRANTES DE VIVIENDA PRESENTAN PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN LA CASA (HUMEDAD, UNA MUJER, HYO PRESENTÓ ALERGIAS EN PIEL Y ALGUNAS DISCAPACIDAD EN BRAZOS). DOMITORIO DE SANGRECIANIA CON Poca ILUMINACIÓN, SE ETERNA LLUVIA, CAMA Y COLCHÓN EN MAL ESTADO, EXISTE CAJA DE AVENA PARA GATO. COCINA EN BUEN ESTADO, LAVAPLADOS SIN MUEBLES Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE. BAÑO EN MAL ESTADO, DICHA PUERTA CERÁMICA QUEBADA EN DUCHA (PISO RECEPTIVO) Y SIN BARRAS NI SILLA EN DUCHA. PLANTA DE ACUESO EN MAL ESTADO

BENIGNA DITA FLORES (76)
FELICITADO 1387

BENIGNA DITA
FLORES

VIVIENDA DE 1 PISO, ALBATILUNIA AMARILLA. SE OBSERVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BUEN ESTADO, EXCESIVO USO DE EXTENSORES ELÉCTRICOS (ZAPATILLAS) Y Poca ILUMINACIÓN EN ALGUNOS PUNTOS.

SEGURO CIVIL TIENE ANTROBIS SEGURO, TUVO TUMOR EN COLENGO (2024)

2/4

Firma

Firma

Nombre:

Cargo:

Nombre:

Ejecutor

Nombre
ATEORIS

2024

05

03

2025

Región

Metropolitana

Comuna

Concepción

ATE

Servicio Frenos

Localidad

Concepción

Diagnóstico y Propuesta ☒Licitación ☐Ejecución ☐Recepción ☐Cierre ☐Al Día ☒Retraso
Moderado ☐Retraso
Considerable ☐

DADO EN BUEN ESTADO, LA PATA ESPEJO
Y BARRAS DE SEGURIDAD.

REVESTIMIENTO DE CIELO EN BUEN
ESTADO, PLANCHAS DE CHOLBMAN, FALTA
REVESTIMIENTO EN BANDO (CIELO)

DORMITORIO DE BENEFICIARIA EN BUEN
ESTADO, ALGUNO SUPLENDO DE ESTRUCTURA
ORIGINAL. POSEE 2 CAMAS DE 1/2 PLAZA,
1 OCUPADA OCASIONALMENTE POR NIETA.

(43)

HIPERTENSION
HISTORICOMIA
TOTAL

INSOMNIO

Hijos

Benjamin (19)

Javiera (28)

HIPOGLICEMIA

NIETA
NIETA (10)

DORMITORIO DE BENEFICIARIA EN BUEN
ESTADO, CAMA DE 2 PLAZAS EN BUEN ESTADO.

LIVING-COMEDOR COMPARTIDO CON TORALLO
DE ESTUDIO (RECUERDO).

ALGUNO DE BANDO EN BUEN ESTADO; ALGUNO
DE COCINA EN BUEN ESTADO, ANTERIOR DE
COCINA Y MUEBLES LAVAPLATOS EN BUEN ESTADO
3/4

Firma

Nombre: _____
Cargo: _____

Firma

Nombre: _____
Ejecutor: _____

Nombre: _____
ATEFOSIS



ACTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO

CONVOCATORIA

2024

HORARIO

DÍA

05

MES

03

AÑO

2025

Región

Municipal

Comuna

Conchalí

ATE

Unidad Puntal

Localidad

Conchalí

Etap

Diagnóstico y Propuesta



Licitación



Estado de Avance del Programa

Programa

Ejecución



Recepción



Cierre



Al Día



Retraso Moderado



Retraso Considerable



Nº	Tipo de Familia, Salvo	Materias Tratadas, Acuerdos y Observaciones	Nombre Entrevistado, Rut, Teléfono y Firma
Can		NIÑO (24) Se reporta FALTA DE VENTILACIÓN dentro del HOGAR, Admisión de PROBLEMÁTICA TENENCIA DE MASCOTAS (3 perros y 1 gato) lo cual intensifica la poca ventilación. Se observan MASCOTAS EN MAL ESTADO DE SALUD. Muebles de baño en MAL ESTADO, Se filtra por el W.C., Antifaz de LAVAMANOS OBSERVADO, POSEE TINA LO CUAL DIFICULTA USO POR PARTE DE NIÑO. Muebles de COCINA EN MAL ESTADO, Antifaz de COCINA EN MAL ESTADO. Mobiliario en MUEBLE FISTADO; No existe mantenimiento de CIELOS, Se observan PLANCHAS ZINC 5V; FALTA mantenimiento ADICIONAL EN MUROS, DIFICULTA ESPACIOS LIMPIOS, Mobiliario en DORMITORIOS EN MAL ESTADO General. Filtración de Agua lluvia en Corredor y Cocina. Instalación eléctrica en MAL ESTADO EN TODA LA CASA.	→ PLATOS EN COCINA
		4/6	✓



Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

Actas diagnósticos Conchalí convocatoria 2024

1 mensaje

Sergio Ignacio Fuenzalida Gallardo <sergio.fuenzalida@fosis.gob.cl>

6 de marzo de 2025, 10:23

Para: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Neddy Karina Dennis Dennis <neddy.dennis@gmail.com>, Felipe Benavides <fbenavides@conchali.cl>

Cc: "ALeiva@desarrollosocial.gob.cl" <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Jennifer Suarez Figueroa <jennifer.suarez@fosis.gob.cl>, Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>

Estimado equipo,

Junto con saludar y esperando que estén bien, adjunto actas de diagnósticos y reunión de ayer miércoles 05-03-2025.

Quedo atento a cualquier consulta,
Saludos cordiales.

Sergio Fuenzalida Gallardo

Arquitecto

Asistente Técnico Especializado

Programa Habitabilidad

+569 5700 6997

www.fosis.gob.cl

2 adjuntos**Acta Reunión 05-03-2025 Conchalí.pdf**

1130K

**Acta Terreno 05-03-2025 Conchalí.pdf**

5852K

ACTA DE REUNION

CONVOCATORIA

2024

HORARIO

DÍA

05

MES

03

AÑO

2025

Región

Metropolitana

Comuna

Conchalí

Actividad

Mesa Técnica ☐

Inducción o Capacitación ☐

Reunión ☒

Otros ☐

Lugar

Municipalidad de Conchalí - DDA460

Dirección

Sanitario 1655

Hoja N°

1

Objetivos

Reunión con campo yegueron

Desarrollo de la Reunión

Se realiza reunión con campo yegueron tras visitas de diagnóstico por la convocatoria 2024.

Respecto a Convocatoria 2023, falta avanzar con la sistematización de asesorías para pasar al cierre técnico. En la parte constructiva, ya se solicitó regulación en las soluciones.

Se le recomienda al equipo SISTEMATION toda información de avance y registro de visitas en la plataforma.

Compromisos y Acuerdos

Se acuerda mantener comunicación con todas las partes (FOSIS y JUMU) respecto a avances en ambas convocatorias.

Firma

Nombre: Andrea Espinoza
Cargo: prof. Asesora

Firma

Firma

Nombre: Nedy Jemaj
Cargo: prof. Asesora

Firma

Firma

Nombre: Sergio Frenzel
Cargo: ATE FOSIS

Firma

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: _____
Cargo: _____

* Cada región deberá ajustar los materiales, precios y unidades de acuerdo a la realidad local.

CÓDIGO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN MATERIALES O PRODUCTOS	UNIDAD	COSTO UN.	OBSERVACIONES
IS000	SANITARIO	INSTALACIÓN SANITARIA			
IS001	SANITARIO	Tubo PVC sanitario gris 110 mm 3 mts.	tira	\$ 8.500	
IS002	SANITARIO	Tubo PVC sanitario gris 50 mm 3 mts.	tira	\$ 4.000	
IS003	SANITARIO	Codo PVC 45°	unidad	\$ 860	
IS004	SANITARIO	Tubo PVC Sanitario Gris 2m x 75mm	tira	\$ 500	
IS005	SANITARIO	Tubo PVC Sanitario Gris 3m x 75mm	tira	\$ 500	
IS006	SANITARIO	Codo 87.5° PVC Sanitario Gris	C/U	\$ 760	
IS007	SANITARIO	Abrazadera x tubería PVC Sanitario Gris x 75mm	C/U	\$ 500	
IS008	SANITARIO	Tee registro PVC S	C/U	\$ 6.500	
IS009	SANITARIO	Adhesivo para PVC humedad vinilit 240cc	unidad	\$ 4.500	
IS010	SANITARIO	Cañería Plansa Negra 10m x 3/4"plg	Rollo (10m)	\$ 500	
IS011	SANITARIO	Cañería Plansa Negra 25m x 1"plg	Rollo (25m)	\$ 500	
IS012	SANITARIO	Cañería Plansa Negra 1m x 1/2"plg	ml	\$ 500	
IS013	SANITARIO	Cañería Plansa Negra 1m x 3/4"plg	ml	\$ 500	
IS014	SANITARIO	Cañería Plansa Negra 1m x 1"plg	ml	\$ 500	
IS015	SANITARIO	Terminal Plansa Hilo Exterior Negro x 1/2"plg	Pack (3Un)	\$ 500	
IS016	SANITARIO	Terminal Plansa Hilo Exterior Negro x 3/4"plg	unid	\$ 500	
IS017	SANITARIO	Terminal Plansa Hilo Exterior Negro x 1"plg	unid	\$ 500	
IS018	SANITARIO	Codo Plansa 1/2"plg	Pack (3Un)	\$ 500	
IS019	SANITARIO	Codo Plansa 3/4"plg	unid	\$ 500	
IS020	SANITARIO	Codo Plansa 1"plg	unid	\$ 500	
IS021	SANITARIO	Unión Plansa Doble 1/2"plg	Pack (3Un)	\$ 500	
IS022	SANITARIO	Unión Plansa Doble 3/4"plg	unid	\$ 500	
IS023	SANITARIO	Unión Plansa Doble 1"plg	unid	\$ 500	
IS024	SANITARIO	Terminal PVC Presión Ce-Hi 20mm x 1/2"plg	unid	\$ 500	
IS025	SANITARIO	Terminal PVC Presión Ce-Hi 25mm x 3/4"plg	unid	\$ 500	
IS026	SANITARIO	Terminal PVC Presión Ce-Hi 32mm x 1"plg	unid	\$ 500	
IS027	SANITARIO	Terminal PVC Presión Ce-He 20mm x 1/2"plg	unid	\$ 500	
IS028	SANITARIO	Terminal PVC Presión Ce-He 25mm x 3/4"plg	unid	\$ 500	
IS029	SANITARIO	Terminal PVC Presión Ce-He 32mm x 1"plg	unid	\$ 500	
IS030	SANITARIO	Unión Americana PVC Presión Cementar x 20mm	unid	\$ 500	
IS031	SANITARIO	Unión Americana PVC Presión Cementar x 25mm	unid	\$ 500	
IS032	SANITARIO	Unión Americana PVC Presión Cementar x 32mm	unid	\$ 500	
IS033	SANITARIO	Unión Americana PVC Presión Hi x 1/2"plg	unid	\$ 500	
IS034	SANITARIO	Unión Americana PVC Presión Hi x 3/4"plg	unid	\$ 500	
IS035	SANITARIO	Unión Americana PVC Presión Hi x 1"plg	unid	\$ 500	
IS036	SANITARIO	Valvula de Pie Metal Con filtro de rejilla x 1"plg	unid	\$ 500	
IS037	SANITARIO	Valvula de Pie PVC Unión roscada x 1"plg	unid	\$ 500	
IS038	SANITARIO	Filtro PVC Malla x 1"plg	unid	\$ 500	
IS039	SANITARIO	Interruptor de Nivel PVC/Cobre Largo: 3 mtr	unid	\$ 500	
IS040	SANITARIO	Bomba Periferica Metal 0.5 Hp/220 VTPM-60 x 1"plg	unid	\$ 500	
IS041	SANITARIO	Bomba Centrífuga Metal 1.0 Hp/220 VTCPM-158 x 1"plg	unid	\$ 500	
IS042	SANITARIO	Union Estanque PVC He-Ce 20mmx1/2" x 1/2"plg	unid	\$ 500	
IS043	SANITARIO	Union Estanque PVC He-Ce 25mmx3/4" x 3/4"plg	unid	\$ 500	
IS044	SANITARIO	Union Estanque PVC He-Ce 20mmx1/2" x 1"plg	unid	\$ 500	
IS045	SANITARIO	Estanque Polietileno 500 ltrs. x 500Ltrs	unid	\$ 500	
IS046	SANITARIO	Estanque Fibra 200 ltrs	unid	\$ 500	
IS047	SANITARIO	Llave de Jardin Metal Bola 1/2" x 1/2"plg	unid	\$ 500	
IS048	SANITARIO	Fosa Séptica Pilielileno Alta Den. Vertical 1.000 ltrs	unid	\$ 500	
IS049	SANITARIO	Desgrasador Pilielileno Alta Den. Conexión 110 mm	unid	\$ 500	
IS050	SANITARIO	Distribuidor Pilielileno Alta Den. Conexión 110 mm	unid	\$ 500	
IS051	SANITARIO	Kit Fosa Pilielileno Alta Den. 1200 l. (1 desgr. 100 l+Cam Inspec+rep.dren+15 m dren +	unid	\$ 500	
IS052	SANITARIO	Kit Fosa Pilielileno Alta Den. 2350 l. (1 desgr. 170 l+Cam Inspec+rep.dren+25 m dren +	unid	\$ 500	
IS053	SANITARIO	Tubería Drenaje Pilielileno Alta Den. 100 mm Perforaciones en los 360°	ml	\$ 500	
IS054	SANITARIO	Tubo Sanitario PVC Gris Cementar 3mtr x 110mm	tira	\$ 500	
IS055	SANITARIO	Adhesivo en Pote Para Pvc 250cc	Pote	\$ 500	
IS056	SANITARIO	Adhesivo en Pote Para Pvc 500cc	Pote	\$ 500	
IS057	SANITARIO	Adhesivo en Pomo Para Pvc 25cc	unid	\$ 500	
IS058	SANITARIO	Asiento WC redondo plastico estándar color blanco marca Fanaloza	unid	\$ 15.500	
IS059	SANITARIO	WC standart color blanco incluye estanque	unid	\$ 70.000	
IS060	SANITARIO	Sala de baño (wc + lavamanos con pedestal) blanco ST	unid	\$ 110.000	
IS061	SANITARIO	Codo PVC presión, 1" x 3/4" Hi/Hi.	unid	\$ 500	
IS062	SANITARIO	teflon profesional 3/4"x10mt	unid	\$ 3.000	
IS063	SANITARIO	Lavamanos con pedestal blanco	unid	\$ 16.800	
IS064	SANITARIO	Receptaculo ducha 72cm x 140cm x 7 cms blanco Marca Sensi Dacqua	unid	\$ 72.500	
IS065	SANITARIO	Receptaculo ducha 70cm x 70cm	unid	\$ 38.000	
IS066	SANITARIO	Juego sala de baño Blanca completo WC, estanque y lavatorio pedestal	juego	\$ 98.000	
IS067	SANITARIO	Lavaplatos Acero Inox./Der (cubeta + escurridor) doble	unid	\$ 90.000	
IS068	SANITARIO	WC con taza y estanque	unid	\$ 100.000	
IS069	SANITARIO	Mueble base de lavaplatos- melamina 118x800x485	unid	\$ 85.000	
IS070	SANITARIO	Grifería de lavaplatos, monomando combinación Stretto	unid	\$ 35.000	
IS071	SANITARIO	Desague lavaplatos 1 1/2" Vinilit	unid	\$ 10.000	
IS072	SANITARIO	Kit de instalación sanitario	unid	\$ 20.000	
IS073	SANITARIO	Calefont ionizado 10 litros	unid	\$ 120.000	

IS074	SANITARIO	kit regulador + manguera de gas	unid	\$	20.500	
IS075	SANITARIO	Cilindro de gas 11 kilos Gasco	unid	\$	50.000	
IS076	SANITARIO	Calefont ionizado 6 litros	unid	\$	90.000	
IS077	SANITARIO	Cañeria de cobre 1/2", tira de 3 mts. Tipo L	tira	\$	11.500	
IS078	SANITARIO	LLave de paso	unid	\$	7.000	
IS079	SANITARIO	Pack codos de 1/2" cobre (10 unid.)	pack	\$	8.500	
IS080	SANITARIO	Soldadura 50% estaño carrete 500 grs	unid	\$	16.000	
IS081	SANITARIO	Silicona de alta temperatura 300 ml. Lanco	unid	\$	9.400	

IS082	SANITARIO	Pasta de soldar 250 grs	unid	\$	3.500
	SANITARIO	SEGURIDAD H13		\$	1
IS083	SANITARIO	Barra de Seguridad -acero inoxidable 44 cms (muros)	unid	\$	27.000
IS084	SANITARIO	Barra de Seguridad -acero inoxidable 35 cms (muros)	unid	\$	18.000
IS085	SANITARIO	Barra de Seguridad -esmaltada al horno 73 cms Suelo/Pared Izq/Der.	unid	\$	50.000
IS086	SANITARIO	Silla para ducha con apoya brazos	unid	\$	78.000
IS087	SANITARIO	Barra de Seguridad -Esmaltada al horno Abatible para muro	unid	\$	85.000
IS088	SANITARIO	Pasamanos recto acero inoxidable, 2 mt. de largo, Diametro 38 mm, espesor 1.5 mm, dos soporte con embellecedor para cubrir los pernos de anclaje	unid	\$	48.900
IS089	SANITARIO	Kit de instalación con pernos de anclaje acero inoxidable para pasamanos exteriores	unid	\$	9.900
IS090	SANITARIO			\$	1
IS091	SANITARIO	Lija para metal 9x11 cms	unid	\$	500
IS092	SANITARIO	Ducha telefono-Acero inoxidable, incluye soporte, mango y flexible	unid	\$	20.000
IS093	SANITARIO	Desague ducha: sifon para receptaculo	unid	\$	4.500
IS094	SANITARIO	Barra de cortina esquinera metalica	unid	\$	12.000
IS095	SANITARIO	Refuerzo barra angular, incluye argolla, cadena 50 cm.aprox., tarugo, cáncamo	unid	\$	4.500
IS096	SANITARIO	Flanches, soporte para muro de barra curva (pack 2 unid.) metalicos	pack	\$	7.000
IS097	SANITARIO	Fijación para WC, pernos de anclajes -acero inoxidable y plastico	pack	\$	3.800
IS098	SANITARIO	Llave individual -Lavamanos	unid	\$	12.000
IS099	SANITARIO	Fijación para llaves - Lavamanos	unid	\$	3.200
IS100	SANITARIO	Desague Ducha con cola de PVC y tapón	unid	\$	5.500
IS101	SANITARIO	Barra cortina de baño 1,50 mt fierro blanco	unid	\$	8.900
IS102	SANITARIO	Soporte barra plástica de baño blanco, pack 2 unidades	unid	\$	4.200
IS103	SANITARIO	Monomando lavamanos, metal cromado	unid	\$	18.000
IS104	SANITARIO	Monomando Tina Ducha, incluye ducha telefono	unid	\$	25.000
IS105	SANITARIO	Flexible Humboldt 1/2" HI-HI para Agua 25 cm	unid	\$	3.000
IS106	SANITARIO	Terminal 1/2" SO-HE Terminal Bronce Humboldt	unid	\$	2.000
IS107	SANITARIO	Tee 1/2" SO-SO-SO Tee Cobre Elkhart	unid	\$	1.000
IS108	SANITARIO	Desague Ducha con cola de PVC y tapón	unid	\$	6.000
IS109	SANITARIO	Sifón lavaplatos 1 1/2x1 1/4" salida curva Tigre	unid	\$	4.800
IS110	SANITARIO	Gabinete para calefon con toldo metal 60x45x25 cm De la Rivera	unid	\$	90.000
IS111	SANITARIO	Griferia combinación lavamanos cromado Stretto	unid	\$	500
IS112	SANITARIO	Combinacion para ducha cromada Stretto	unid	\$	55.000
IS113		Kit de instalación sanitario			
INSTALACION ELECTRICA					
IE001	ELÉCTRICO	Caja metálica de empalme	unid	\$	1
IE002	ELÉCTRICO	Medidor Eléctrico MonoFásico	unid	\$	1
IE003	ELÉCTRICO	Tablero eléctrico de PVC embutido de 1 a 6 módulos con puerta.	unid	\$	1
IE004	ELÉCTRICO	Remarcador	unid	\$	1
IE005	ELÉCTRICO	Barra toma tierra cobre	unid	\$	1
IE006	ELÉCTRICO	Barra toma tierra cobre Cooper 5/8" DE 1,5 mts.	unid	\$	8.500
IE007	ELÉCTRICO	Conector Barra cobre Cooper 5/8"	unid	\$	2.800
IE008	ELÉCTRICO	Cable de cobre EVA PLUS 2,5 mm Fase	ml	\$	600
IE009	ELÉCTRICO	Cable de cobre EVA PLUS 2,5 mm Neutro	ml	\$	600
IE010	ELÉCTRICO	Cable de cobre EVA PLUS 2,5 mm Tierra	ml	\$	600
IE011	ELÉCTRICO	Interruptor Automatico 1x20A	unid	\$	1
IE012	ELÉCTRICO	interruptor Automatico 1x25A	unid	\$	1
IE013	ELÉCTRICO	Cámaras de registro 110x25	unid	\$	1
IE014	ELÉCTRICO	Tubo Cincado Eléctrico 5/8"	tira	\$	1
IE015	ELÉCTRICO	Bases para concéntrico	unid	\$	1
IE016	ELÉCTRICO	Amarras para bases portaconcentricos	unid	\$	1
IE017	ELÉCTRICO	Cancamo de anclaje con hilo	unid	\$	1
IE018	ELÉCTRICO	Mordaza P/Concentrico acero	unid	\$	1
IE019	ELÉCTRICO	Condulet PVC Conduit PVC 20 mm	unid	\$	1
IE020	ELÉCTRICO	Alambre de Cobre NYA - Fase 1,5 mm2	ml	\$	1
IE021	ELÉCTRICO	Alambre de Cobre NYA - Neutro 1,5 mm2	ml	\$	1
IE022	ELÉCTRICO	Alambre de Cobre NYA - Tierra 1,5 mm2	ml	\$	1
IE023	ELÉCTRICO	Alambre de Cobre NYA - Fase 2,5 mm2	ml	\$	1
IE024	ELÉCTRICO	Alambre de Cobre NYA - Neutro 2,5 mm2	ml	\$	1
IE025	ELÉCTRICO	Alambre de Cobre NYA - Tierra 2,5 mm2	ml	\$	1
IE026	ELÉCTRICO	Alambre de Cobre NYA - Neutro 4 mm2	ml	\$	1
IE027	ELÉCTRICO	Alambre de Cobre NYA - Tierra 4 mm2	ml	\$	1
IE028	ELÉCTRICO	Cable de Caleco 2,5 mm2	ml	\$	1
IE029	ELÉCTRICO	Alambre de PI 4 mm2. 4 mm2	ml	\$	1.800
IE030	ELÉCTRICO	Cable de cobre bajada acometida.	ml	\$	1
IE031	ELÉCTRICO	Cable de cobre concentrico 2x4mm	ml	\$	3.100
IE032	ELÉCTRICO	Cable de cobre concentrico 2x6mm	ml	\$	1
IE033	ELÉCTRICO	Cable de cobre EVA PLUS 2,5 mm Fase	ml	\$	530
IE034	ELÉCTRICO	Cable de cobre EVA PLUS 2,5 mm Neutro	ml	\$	530
IE035	ELÉCTRICO	Cable de cobre EVA PLUS 2,5 mm Tierra	ml	\$	530
IE036	ELÉCTRICO	Cable de cobre THHN-Fase 12 AWG	ml	\$	1
IE037	ELÉCTRICO	Cable de cobre THHN-Neutro 12 AWG	ml	\$	1
IE038	ELÉCTRICO	Cable de cobre THHN-Tierra 12 AWG	ml	\$	1
IE039	ELÉCTRICO	Cable de cobre THHN-Fase 10 AWG	ml	\$	1
IE040	ELÉCTRICO	Cable de cobre THHN-Neutro 10 AWG	ml	\$	1
IE041	ELÉCTRICO	Cable de cobre THHN-Tierra 10 AWG	ml	\$	1
IE042	ELÉCTRICO	Canalización PVC plastoflex 1/2" pulg	ml	\$	1
IE043	ELÉCTRICO	Abrazadera PVC plastoflex 5/8" pulg	pack	\$	1
IE044	ELÉCTRICO	Tuberia PVC CONDUIT 16 mm -3 mts de largo	tira	\$	700

IE045	ELÉCTRICO	Tuberia PVC CONDUIT 20 mm - 3 mts de largo	tira	\$	740	
IE046	ELÉCTRICO	Abrazadera Metalicas Pack 10 unidades PVC para Conduit 20 mm	pack	\$	2 500	

IE047	ELÉCTRICO	Roseta Madera Redonda	unid	\$	300	
IE048	ELÉCTRICO	Roseta Madera Cuadrada	unid	\$	1	
IE049	ELÉCTRICO	Caja Distribución PVC Redonda	unid	\$	1	
IE050	ELÉCTRICO	Caja Distribución PVC Rectangular negra de embutir	unid	\$	1	
IE051	ELÉCTRICO	Caja Distribución PVC Rectangular Naranja de embutir	unid	\$	730	
IE052	ELÉCTRICO	Caja Distribución PVC Rectangular Blanca	unid	\$	1	
IE053	ELÉCTRICO	Caja Chuqui plástica PVC Rectangular	unid	\$	900	
IE054	ELÉCTRICO	Tapa Ciega PVC Rectangular	unid	\$	700	
IE055	ELÉCTRICO	Placa Armada PVC Enchufe Sencillo	unid	\$	1 800	
IE056	ELÉCTRICO	Placa Armada PVC Enchufe Doble	unid	\$	2 500	
IE057	ELÉCTRICO	Placa Armada PVC Enchufe Triple	unid	\$	3 200	
IE058	ELÉCTRICO	Placa Armada PVC Interruptor 9/12	unid	\$	2 300	
IE059	ELÉCTRICO	Placa Armada PVC Interruptor 9/24	unid	\$	4 200	
IE060	ELÉCTRICO	Placa Armada PVC Interruptor 9/15 doble	unid	\$	3 000	
IE061	ELÉCTRICO	Enchufe PVC Enchufe Sencillo	unid	\$	1	
IE062	ELÉCTRICO	Enchufe PVC Enchufe Doble	unid	\$	1	
IE063	ELÉCTRICO	Interruptor PVC Sencillo 9/12	unid	\$	1	
IE064	ELÉCTRICO	Interruptor PVC Sencillo 9/15	unid	\$	1	
IE065	ELÉCTRICO	Portalampara Termoplastico Color Blanco	unid	\$	1 800	
IE066	ELÉCTRICO	Canoa fluorescente Armada	unid	\$	1	
IE067	ELÉCTRICO	Tubo Fluorescente Blanco calido	unid	\$	1	
IE068	ELÉCTRICO	Ampolleta LED E-27 40 W Fria	unid	\$	3 000	
IE069	ELÉCTRICO	Cinta Aisladora PVC rollox10 mt	unid	\$	1	
IE070	ELÉCTRICO	Cinta Aisladora Goma 19 mm	unid	\$	1 500	
IE071	ELÉCTRICO	Barra Soldadura Estaño	unid	\$	1	
IE072	ELÉCTRICO	Pasta Soldar caja 50 grs	unid	\$	1	
IE073	ELÉCTRICO	Automatico PVC Unipolar 6 Amp	unid	\$	1	
IE074	ELÉCTRICO	Automatico PVC Unipolar 10 Amp	unid	\$	1	
IE075	ELÉCTRICO	Automatico PVC Unipolar 15 Amp	unid	\$	1	
IE076	ELÉCTRICO	Automatico PVC Unipolar 20 Amp	unid	\$	1	
IE077	ELÉCTRICO	Automatico PVC Unipolar 25 Amp	unid	\$	1	
IE078	ELÉCTRICO	Automatico PVC Unipolar 6 Amp	unid	\$	1	
IE079	ELÉCTRICO	Automatico PVC Unipolar 10 Amp	unid	\$	6 000	
IE080	ELÉCTRICO	Automatico PVC Unipolar 15 Amp	unid	\$	8 500	
IE081	ELÉCTRICO	Diferencial PVC Bipolar 25 Amp	unid	\$	25 000	
IE082	ELÉCTRICO	Calota PVC sobrepuesto 18 módulos con puerta	unid	\$	40 000	
IE083	ELÉCTRICO	Curva Conduit 20 mm	unid	\$	200	
IE084	ELÉCTRICO	Derivacion Tee Conduit 20 mm	unid	\$	300	
IE085	ELÉCTRICO	Canaleta Pial 40x16 mm. blanco tira 2 mts.	unid	\$	2 300	
IE086	ELÉCTRICO	Curva Plana PVC (angulo interior o exterior)	unid	\$	1 000	
IE087	ELÉCTRICO	Copla Plana PVC	unid	\$	900	
IE088	ELÉCTRICO	Derivacion T PVC	unid	\$	1 000	
IE089	ELÉCTRICO	Tapa tubo PVC Sanitario vinilit 110 mm	unid	\$	800	
IE090	ELÉCTRICO	Tubo PVC Sanitario vinilit 110 mm.(1 mt)	unid	\$	2 500	
IE091	ELÉCTRICO	Farol Aplique Exterior -metal/vidrio	unid	\$	20 000	
IE092	ELÉCTRICO	Calota PVC Enganche DIN 8 módulos	unid	\$	4 500	
IE093	ELÉCTRICO	Cinta Aisladora PVC rollox10 mt	unid	\$	1 500	
IE094	ELÉCTRICO	Camarilla registro PVC 110 mm con tapa Naranja (Electrico) tubo+tapa	unid	\$	4 000	
IE095	ELÉCTRICO		unid			
IE096	ELÉCTRICO			\$	1	
IE097	ELÉCTRICO			\$	1	
IE098	ELÉCTRICO	Instalación Poste adicional, metálico, incluye dado de Hormigón y el cable respectivo pa	Gl	\$	1	
IE099	ELÉCTRICO	Instalación Poste adicional metálico sobre paso de carretera, incluye 2 postes con la me	Gl	\$	1	
IE100	ELÉCTRICO	Instalación Centro de Iluminación, corrugado e incluye ampolleta ahorro energia	Gl	\$	1	

IE101	ELÉCTRICO	Instalación Centro de Enchufe, corrugado enchufe doble	Gl	\$	1
IE102	ELÉCTRICO	Centro de Protección Diferencial	Gl	\$	1
IE103	ELÉCTRICO	Centro de Protección Disyuntor	Gl	\$	1
IE104	ELÉCTRICO	Instalación Colocación Remarcador, incluye caja y el cableado necesario	Gl	\$	1
IE105	ELÉCTRICO	Instalación Tierra de protección	Gl	\$	1
IE106	ELÉCTRICO	Instalación Bomba de Agua con Estanque Según Propuesta	Gl	\$	1
IE107	ELÉCTRICO			\$	1
IE108	ELÉCTRICO			\$	1
IE109	ELÉCTRICO			\$	1
IE110	ELÉCTRICO			\$	1
IE111	ELÉCTRICO			\$	500
CEMENTO					
CE001	CEMENTO	Cemento especial 25 kg Polpaico	Saco	\$	6.000
CE002	CEMENTO	Poliuretano Negro 1x10ml	ml	\$	7.000
CE003	CEMENTO	Mortero predosificado 5 kg	unid	\$	1
CE004	CEMENTO	Ladrillo fiscal	unid	\$	300
CE005	CEMENTO	Ladrillo princesa	unid	\$	500
CE006	CEMENTO	Poyo de hormigón prefabricado	unid	\$	500
CE007	CEMENTO	Ripio	m3	\$	25.000
CE008	CEMENTO	Gravilla	m3	\$	25.000
CE009	CEMENTO	Arena	m3	\$	25.000
CE010	CEMENTO	Mortero predosificado de reparación 30 kg	saco	\$	10.500
CE011	CEMENTO	Mortero de pega 45 Kg.	saco	\$	5.500
CE012	CEMENTO	Mortero de Estuco (exterior - interior) 25 Kg	saco	\$	5.200
CE013	CEMENTO	Hormigón Preparado - 25 Kg Topex	saco	\$	3.500
CE014	CEMENTO	Aditivo acelerante de fraguado -4,5 litros	bidon	\$	14.500
CE015	CEMENTO	Impermeabilizante para radier, sika 1	tineta	\$	15.500
CE016	CEMENTO	Malla acma C-92- Metalica 5,00x2,60 mts	unidad	\$	32.500
CE017	CEMENTO	Saco de arena especial 25Kg.	unid	\$	1.200
CE018	CEMENTO	Aditivo acelerante de fraguado -4,5 litros	unid	\$	13.500
CE019	CEMENTO	Gravilla estabilizadora 25 Kg	saco	\$	1.200
CE020	CEMENTO				
CE021	CEMENTO	Pintura anticorrosivo opaco 1/4 galon negro Tricolor. (Rend.50M2/GL)	unid	\$	7.300
CE022	CEMENTO	Aguarras Mineral 1 Lt. Química Universal	unid	\$	1.500
CE023	CEMENTO	Soldadura Electrodo 3/32" Bauker 1 Kilo	unid	\$	4.000
CE024	CEMENTO	Disco de corte, Makita 9" Acero	unid	\$	2.750
CE025	CEMENTO			\$	1
CE026	CEMENTO	Perfil 40x40x2 mm. Perfil cuadrado pilares largo 6 mts	unid	\$	22.500
CE027	CEMENTO	Perfil C 50x25x2 mm largo 6 mts. Para marco generico	unid	\$	18.500
CE028	CEMENTO	Lija para fierros y metales	unid	\$	750
CE029	CEMENTO			\$	1
FIJACIONES					
FI001	FIJACIONES	clavos acero terrano 1 1/2 x 11plg	kg	\$	1
FI002	FIJACIONES	clavos acero terrano 0,5 Kg1 1/2 x 11plg	pqte	\$	1
FI003	FIJACIONES	tornillo acero volcanita 1/4 x 6plg	caja	\$	4.000
FI004	FIJACIONES	clavos acero volcanita 0,5Kg1 5/8 x 13plg	pqte	\$	500
FI005	FIJACIONES	clavos acero volcanita 1 5/8 x 13plg	kg	\$	1
FI006	FIJACIONES	clavos acero volcanita 2,5 Kg1 5/8 x 13plg	pqte	\$	1
FI007	FIJACIONES	puntas acero puntas 0,5 Kg1plg	pqte	\$	1
FI008	FIJACIONES	puntas acero puntas 1,5plg	kg	\$	4.500
FI009	FIJACIONES	clavos acero corriente 0,5 Kg 1/2 x 18plg	pqte	\$	1
FI010	FIJACIONES	clavos acero corriente 0,5 Kg 1 x 16plg	pqte	\$	1
FI011	FIJACIONES	clavos acero corriente 1 x 16plg	kg	\$	1
FI012	FIJACIONES	clavos acero corriente 0,5 Kg1,5plg	pqte	\$	2.500
FI013	FIJACIONES	clavos acero corriente 1,25plg	kg	\$	1
FI014	FIJACIONES	clavos acero corriente 0,5 Kg1,5plg	pqte	\$	1.600
FI015	FIJACIONES	clavos acero corriente 1,5plg	kg	\$	500
FI016	FIJACIONES	clavos acero corriente 2,5 Kg 1,5plg	pqte	\$	1
FI017	FIJACIONES	clavos acero corriente 0,5 Kg1,5plg	pqte	\$	2.400
FI018	FIJACIONES	clavos acero corriente 2 x 12plg	kg	\$	1
FI019	FIJACIONES	clavos acero corriente 2,5 Kg 2 x 12plg	pqte	\$	1
FI020	FIJACIONES	clavos acero corriente 0,5 Kg 2 1/2 x 11plg	pqte	\$	1
FI021	FIJACIONES	clavos acero corriente 2 1/2 x 11plg	kg	\$	1
FI022	FIJACIONES	clavos acero corriente 2,5 Kg 2 1/2 x 11plg	pqte	\$	1
FI023	FIJACIONES	clavos acero corriente 3plg	kg	\$	1
FI024	FIJACIONES	clavos acero corriente 2,5 Kg3plg	pqte	\$	1
FI025	FIJACIONES	clavos acero corriente 3,5plg	kg	\$	1
FI026	FIJACIONES	clavos acero corriente 4plg	kg	\$	2.000
FI027	FIJACIONES	clavos acero corriente 2,5 Kg4plg	pqte	\$	1
FI028	FIJACIONES	Tornillo zincado de 1,5 plg con cabeza hexagonal con gollilla concava de acero y neopreno	pqte	\$	1
FI029	FIJACIONES	clavos estriado zinc 5v acero 1,75plg	pqte	\$	1
FI030	FIJACIONES	Clavo pizarreño		\$	1
FI031	FIJACIONES	Clavos Helicoidal zincalum- bolsa 50 unid.	pqte	\$	4.500
FI032	FIJACIONES	Grapas de acero- bolsa 0,5 Kg.	pqte	\$	3.800
FI033	FIJACIONES	Tornillos Autoperforante cabeza plana 8X1 100 unidades	caja	\$	2.800
FI034	FIJACIONES	clavos acero corriente 0,5 Kg1,5plg	caja	\$	1.500
FI035	FIJACIONES	Gollillas de acero	caja	\$	1.600
FI036	FIJACIONES	tornillo acero volcanita 1/4 x 6plg	caja	\$	2.600
FI037	FIJACIONES	Kit de instalación carpinteria	unidad	\$	20.000

HO001	HOJALATERÍA	caballete hojalata 2 x 0,25m x 3,5mm	unid	\$	4.800	
HO002	HOJALATERÍA	caballete hojalata 2 x 0,4m x 4mm coyahue	unid	\$	10.000	
HO003	HOJALATERÍA	caballete hojalata 2 x 0,30m x 3,5mm	unid	\$	5.000	
HO004	HOJALATERÍA	caballete hojalata 2 x 0,40m x 3,5mm	unid	\$	10.000	
HO005	HOJALATERÍA	caballete hojalata 2 x 0,4m x 4mm coyahue	unid	\$	10.000	
HO006	HOJALATERÍA	caballete hojalata 3 x 0,3m x 3,5mm	unid	\$	12.100	*
HO007	HOJALATERÍA	caballete hojalata 3 x 0,4m x 3,5mm	unid	\$	15.000	
HO008	HOJALATERÍA	canal cuadrada galvanizada 2m x 0,3m x 3,5mm	unid	\$	4.000	

HO009	HOJALATERÍA	canal cuadrada galvanizada 3m x 0,25m x 3,5mm	unid	\$	6.500	
HO010	HOJALATERÍA	canal cuadrada galvanizada 3m x 0,40m x 3,5mm	unid	\$	15.000	
HO011	HOJALATERÍA	canal galvanizada limahoya 3m x 0,30m x 3,5mm	unid	\$	8.000	
HO012	HOJALATERÍA	canal galvanizada limahoya 3m x 0,40m x 3,5mm	unid	\$	15.700	
HO013	HOJALATERÍA	bajada de agua galvanizada 2m x 0,40m x 3,5mm	unid	\$	7.900	
HO014	HOJALATERÍA	gancho galvanizado para canaleta	unid	\$	1.000	
HO015	HOJALATERÍA	abrazaderas galvanizadas para canaletas	unid	\$	1.000	
HO016	HOJALATERÍA	manta cañon zincalum 4 1/2"	unid	\$	1	
HO017	HOJALATERÍA	gorro cañon zincalum 4 1/2"	unid	\$	6.500	
HO018	HOJALATERÍA	Boquilla hojalata estandar	unid	\$	1.200	
HO019	HOJALATERÍA	cañon zincalum 5"	unid	\$	13.000	
HO020	HOJALATERÍA	anillo cañon zincalum 4 1/2"	unid	\$	1	
HO021	HOJALATERÍA	Perfil Omega 38x35x15x8x 0,85 mm Largo 3 mts.	unid	\$	4.000	
HO022	HOJALATERÍA	Tapa canaleta hojalata	unid	\$	1.100	

	HOJALATERÍA	MATERIALES PVC		\$	1
HO023	HOJALATERÍA	canaleta PVC blanco vinilit - 4mts x 112mm x 74mm	unid	\$	6.700
HO024	HOJALATERÍA	tubo de bajada de agua PVC blanco vinilit - 3 mts x 300mm	unid	\$	5.200
HO025	HOJALATERÍA	boquilla de bajada de agua PVC blanco vinilit	unid	\$	4.300
HO026	HOJALATERÍA	copla unión de canaleta PVC blanco vinilit	unid	\$	2.200
HO027	HOJALATERÍA	codo PVC blanco	unid	\$	2.200
HO028	HOJALATERÍA	tapa universal de canaleta PVC blanco	unid	\$	1.400
HO029	HOJALATERÍA	gancho de canaleta PVC blanco vinilit	unid	\$	1.100
HO030	HOJALATERÍA	abrazadera de canaleta PVC blanco vinilit	unid	\$	900
HO031	HOJALATERÍA	Tubo de bajada de agua PVC blanco Vinilit - 3 mts	unid	\$	5.200
HO032	HOJALATERÍA			\$	1
HO033	HOJALATERÍA	Perfil Omega cielo portante soporte de placa 40R 40x18x10 Largo 3 metros	unid	\$	3.500
HO034	HOJALATERÍA	Perfil montante normal 60x38x6x0,5 mm- Largo 3 metros	unid	\$	3.200
HO035	HOJALATERÍA	Perfil metalcon estructural tipo U 30x92x0,85 largo 6 mts	unid	\$	9.800
HO036	HOJALATERÍA	Perfil montante estructural C 90x0,85m largo 3 mts	unid	\$	7.500
HO037	ESTRUCTURA	Tabigal montante 38x38x0,5 2,4mts	unid	\$	2.800
HO038	ESTRUCTURA	Perfil C 2x3x0,85 2,4mts	unid	\$	4.000
		MADERAS			
MA001	MADERAS	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 2 plg	unid	\$	2.000
MA002	MADERAS	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 3 plg	unid	\$	1.500
MA003	MADERAS	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 4 plg	unid	\$	1.800
MA004	MADERAS	pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 5 plg	unid	\$	2.700
MA005	MADERAS	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 2 plg	unid	\$	3.500
MA006	MADERAS	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 3 plg	unid	\$	4.500
MA007	MADERAS	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 4 plg	unid	\$	3.700
MA008	MADERAS	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 5 plg	unid	\$	5.000
MA009	MADERAS	pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 6 plg	unid	\$	6.100
MA010	MADERAS	pino seco dimensionado de 3,2mts x 3plg x 3 plg	unid	\$	4.300
MA011	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3,2mts x 2plg x 2 plg	unid	\$	3.000
MA012	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3,2mts x 2plg x 2 plg	unid	\$	3.400
MA013	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3,2mts x 2plg x 3 plg	unid	\$	3.600
MA014	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3,2mts x 2plg x 4 plg	unid	\$	6.000
MA015	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3,2mts x 1plg x 4 plg	unid	\$	3.800
MA016	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3,2mts x 1plg x 4 plg	unid	\$	2.800
MA017	MADERAS	pino impregnado IPV Dimensionado de 3,2mts x 2plg x 5 plg	unid	\$	3
MA018	MADERAS	pino impregnado IPV Dimensionado de 3,2mts x 2plg x 6 plg	unid	\$	5.500
MA019	MADERAS	Pilar pino Oregón 4 x 4 x 3,20 m cepillado	unid	\$	21.500
MA020	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3,2mts x 1plg x 4 plg ajuste	unid	\$	1.800
MA021	MADERAS	pino impregnado Dimensionado de 3,2mts x 2plg x 2 plg ajuste	unid	\$	2.200
MA022	MADERAS	Nativo Dimensionado de 3,2mts x 2plg x 4 plg	unid	\$	1
MA023	MADERAS	Nativo Dimensionado de 3,2mts x 2plg x 5 plg	unid	\$	1
MA024	MADERAS	Nativo Dimensionado de 3,2mts x 2plg x 6 plg	unid	\$	1
MA025	MADERAS	Nativo Dimensionado de 3,2mts x 3plg x 3 plg	unid	\$	1
MA026	MADERAS	Pino Machiembado de 3,2mts x 3/4plg x 4 plg	unid	\$	1
MA027	MADERAS	Pino Machiembado de 3,2mts x 3/4plg x 5 plg	unid	\$	1
MA028	MADERAS	Pino Machiembado de 3,2mts x 1plg x 5 plg	unid	\$	1
MA029	MADERAS	Pino Machiembado de 3,2mts x 1plg x 5 plg	unid	\$	1
MA030	MADERAS	Tapa Canteada de 3,2mts x 1plg x 4 plg	unid	\$	1
MA031	MADERAS	Tapa Corriente de 3,2mts x 1plg x 5 plg	unid	\$	1
MA032	MADERAS	Pino Seco de 3,2mts x 1/2plg x 4 plg	unid	\$	1
MA033	MADERAS	Pino Tinglado de 3,2mts x 3/4plg x 5 plg	unid	\$	1
MA034	MADERAS	Pino Tinglado IPV de 3,2mts x 3/4plg x 5 plg	unid	\$	1
MA035	MADERAS	Pino Tinglado IPV de 3,2mts x 3/5plg x 6 plg	unid	\$	1
MA036	MADERAS	Pino Seco de 3,2mtr x 70mm x 30 mm	unid	\$	1
MA037	MADERAS	Pino Seco de 3,2mtr x 90mm x 30 mm	unid	\$	1
MA038	MADERAS	Pino Seco de 5,4mtr x 70mm x 30 mm	juego	\$	1
MA039	MADERAS	Pino Seco de 3,2mtr x 70mm x 30 mm	unid	\$	1
MA040	MADERAS	Pino Seco de 3,2mtr x 90mm x 30 mm	unid	\$	1
MA041	MADERAS	Pino Seco IPV de 3,2mtr x 90mm x 30 mm	unid	\$	1
MA042	MADERAS	Pino Seco IPV de 3,2mtr x 90mm x 30 mm	unid	\$	1
MA043	MADERAS	pino seco chafianada - finger de 3mts x 0,75plg x 3 plg	unid	\$	1
MA044	MADERAS	pino impregnado IPV Dimensionado de 3,2mts x 2plg x 3 plg	unid	\$	2.800
MA045	MADERAS	pino seco 1/4 rodón elaborado de 3mts x 10mm x 10 mm Junquillos Terminacion	unid	\$	2.000
MA046	MADERAS	pino seco 1/4 rodón elaborado de 3mts x 15mm x 15 mm	unid	\$	1
MA047	MADERAS	pino seco 1/4 rodón elaborado de 3mts x 20mm x 20 mm	unid	\$	1
MA048	MADERAS	pino seco chafianada - finger de 3mts x 0,75plg x 2 plg	unid	\$	1
MA049	MADERAS	Pasta de Retape de 0,5 Kg	unid	\$	1
MA050	MADERAS	Madera para moldajes-pino seco dimensionado de 3,2mts x 2plg x 4 plg	unid	\$	4.300
MA051	MADERAS	MOLDURAS		\$	1
MA052	MADERAS	Junquillos de terminación -Pino seco 1/4 rodón 15x15mm - 3 mts.	unid	\$	2.000
MA053	MADERAS	Guardapolvo -Pino finger 14x70x3000 mm	unid	\$	4.200
MA054	MADERAS	Balaustros Genericos de Pino radiata 45x45x900 mm	unid	\$	9.000
MA055	MADERAS	Peldaño corto pino radiata 38x200x900 mm natural	unid	\$	20.000
MA056	MADERAS	Pasamanos pino finger joint 40x90mm. X 3 mts	unid	\$	20.500
MA057	MADERAS	Cola fria profesional para maderas Henkel 1kilo	unid	\$	8.600
MA058	MADERAS	Pilastras Genericas Pino finger 12x43 mm - 3 Mts	unid	\$	3.500
MA059	MADERAS	Molduras blancas para cornises poliestileno 2,4 mts.	unid	\$	3.100
MA060	MADERAS	Pegamento de montaje Topex	unid	\$	4.000
MA061	MADERAS	Pilar de inicio pino oregon ranurado	unid	\$	20.000
MA062	MADERAS	Madera para moldajes-pino seco bruto dimensionado de 3,2mts x 2plg x 4 plg	unid	\$	4.600



Andrea Espinoza <anespinoza@recoleta.cl>

Convocamos a capacitación presencial sobre plataforma Habitabilidad 13 de marzo 2025 / Prof. Constructivos

4 mensajes

Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

12 de febrero de 2025, 8:58 a.m.

Para: "dideco@comunaalhue.cl" <dideco@comunaalhue.cl>, Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>, Pamela Loreto Luna Gajardo <pluna@buin.cl>, "igalvez@caleradetango.net" <igalvez@caleradetango.net>, Marcelo Aravena <maravena@mcerrillos.cl>, "valentina.diaz@cerronavia.cl" <valentina.diaz@cerronavia.cl>, Felipe Benavides <fbenavides@conchali.cl>, Francisca Jara <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>, "pgacett@munielmonte.cl" <pgacett@munielmonte.cl>, Riquiroga <rquiroga@munielmonte.cl>, "depto.proteccionsocial@ecentral.cl" <depto.proteccionsocial@ecentral.cl>, "jonathan.valenzuela@huechuraba.cl" <jonathan.valenzuela@huechuraba.cl>, "maparraguez@independencia.cl" <maparraguez@independencia.cl>, Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>, "aurzua@cisterna.cl" <aurzua@cisterna.cl>, Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@laflorida.cl>, "solange.alvarado@mlagranja.cl" <solange.alvarado@mlagranja.cl>, "lcalderono@pintana.cl" <lcalderono@pintana.cl>, Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>, Natalia Consuelo Jaña Pavez <njana@desarrollosocial.gob.cl>, Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>, "rsh@loespejo.cl" <rsh@loespejo.cl>, Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>, Loreto Marin <loreto.marin@loprado.cl>, Doris Huillin Lefiqueo <doris.huillin@loprado.cl>, Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>, Jessica Olgún Arce <jolguin@mpinto.cl>, "olga.farias@munielipilla.cl" <olga.farias@munielipilla.cl>, "alagosr@nunoa.cl" <alagosr@nunoa.cl>, "fsoto@mph.cl" <fsoto@mph.cl>, "pvega.adultomayor@pedroaguirrecerda.cl" <pvega.adultomayor@pedroaguirrecerda.cl>, "mariateresa.sarmiento" <mariateresa.sarmiento@penaflor.cl>, Teresa Del Carmen Hernández Morales <thernandez@penalolen.cl>, "monica.leal@mpirque.cl" <monica.leal@mpirque.cl>, "emaldonado@mpudahuel.cl" <emaldonado@mpudahuel.cl>, "joaquin.varas@mpuentealto.cl" <joaquin.varas@mpuentealto.cl>, "yasna.donosos@quintanormal.cl" <yasna.donosos@quintanormal.cl>, "flabrana@recoleta.cl" <flabrana@recoleta.cl>, Gloria Alejandra Astudillo Marambio <gloria.astudillo@renca.cl>, "ngonzalez@sanbernardo.cl" <ngonzalez@sanbernardo.cl>, "mariaisabelgonzalez@sanjoaquin.cl" <mariaisabelgonzalez@sanjoaquin.cl>, LUIS REYES <lreyes@sanmiguel.cl>, Dania Contreras <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>, "mespinozao@munistgo.cl" <mespinozao@munistgo.cl>, Evangelina Puebla <epuebla@talagante.cl>, Depto Dideco <dideco@muisanpedro.cl>, "coordinacionprogramasexternos@gmail.com" <coordinacionprogramasexternos@gmail.com>, "jolea@sanjosedemaipo.cl" <jolea@sanjosedemaipo.cl>, "sruez@sanjosedemaipo.cl" <sruez@sanjosedemaipo.cl>, Nicole Trujillo <ntrujillo@paine.cl>, Mariela Peña <mpeña@paine.cl>, "sofiasotosalas@gmail.com" <sofiasotosalas@gmail.com>, José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>, Angélica Toro Thomas <antoroth@gmail.com>, "lester.eduardo.ballesteros@gmail.com" <lester.eduardo.ballesteros@gmail.com>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Fernando Sepulveda <fernando.sepulveda@municipalidaddelbosque.cl>, fernando ricardo sepulveda caceres <fernandodibujante@gmail.com>, "alexsebastiansanchezarias@gmail.com" <alexsebastiansanchezarias@gmail.com>, "provoste.pro@gmail.com" <provoste.pro@gmail.com>, "giovanni.calderon1999@gmail.com" <giovanni.calderon1999@gmail.com>, "rodrigomessen@gmail.com" <rodrigomessen@gmail.com>, Héctor Leiva <hec.leiva@hotmail.cl>, Cristian Gonzalez Caroca <cgonzalezc.arq@gmail.com>, Fernando Sepúlveda Cáceres <fernando.sepulveda@loprado.cl>, Jacke Krizanic <krizanic.jacke@gmail.com>, Roberto Arturo Orellana Romero <roberto.orellana1@gmail.com>, Mario Enrique Montenegro González <mario.montenegro@mpuentealto.cl>, "anespinoza@recoleta.cl" <anespinoza@recoleta.cl>, gerardo valdes jimenez <gerardovaldesjimenez@gmail.com>, "vamoya.d@gmail.com" <vamoya.d@gmail.com>
 CC: "denise.pineda@fosis.gob.cl" <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Nydia Contreras Hernandez <ncontreras@desarrollosocial.gob.cl>, Sebastian Nicolas Fernandez Hidalgo <sfernandez@desarrollosocial.gob.cl>, Alejandra Leiva Troncoso <Aleiva@desarrollosocial.gob.cl>, "Ignacio Ossa Troncoso (iossa@fosis.gob.cl)" <iossa@fosis.gob.cl>, Freddy Espinoza <fespinoza@fosis.gob.cl>, Diego Vergara Borquez <dvergarab@fosis.gob.cl>, oscar vargas <oscar.vargas@fosis.gob.cl>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Sergio Ignacio Fuenzalida Gallardo <sergio.fuenzalida@fosis.gob.cl>

Estimados equipos ejecutores,

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, tenemos el agrado de invitarlos a capacitación presencial sobre la Plataforma de Habitabilidad 2024 para los profesionales constructivos (nuevos y antiguos) a modo de profundizar conocimientos e interiorizarse en los nuevos cambios y/o mejoras en el sistema informático del programa que los ayudará en la ejecución de los proyectos para el año en curso.

Esta capacitación se realizará el día **jueves 13 de marzo de 2025, de 09:00hrs a 13:30hrs**, en dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Sala de Conferencias "*Winston Cabello*", Piso -1, Catedral #1575. (Estación de metro Santa Ana)

En el correo van en copia a todos/as las/as profesionales sociales confirmados para la convocatoria 2024 en sus respectivas comunas, no obstante, les solicito que compartan esta información con cada profesional para que estén al tanto y puedan confirmar su asistencia a la brevedad posible.

Adicionalmente, recordarles que, para ingresar al edificio, deberán confirmar sus datos y firmar el listado de asistencia, por lo cual se sugiere que lleguen con al menos 10 minutos de anticipación.

Por favor, téngase presente que **se realizarán dos capacitaciones de forma separadas** para profesionales sociales el día 12/03 y para profesionales constructivos el día 13/03. Cada una tratará los temas particulares referidos al cargo y labor de cada uno.

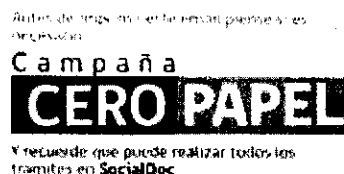
Confirmar su asistencia sólo a través del siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScM9rSnN9UkkmUQ_9-I09Z7P7YRyVExSgU3p4NKp5JMUkQKmA/viewform?usp=header

Quedo atento,

Saludos cordiales.

César Luis Trujillo Alfaro
Coordinador (S) Programa Habitabilidad
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia R.M.
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Teléfono: +56 2 33483151



Fabiola Labraña <flabrana@recoleta.cl>

13 de febrero de 2025, 6:33 p.m.

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@recoleta.cl>, Neddy Dennis Dennis <ndennis@recoleta.cl>

Para conocimiento y agendamiento.

Estimados/as,

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les recuerdo, por favor, confirmar su asistencia en el link para la capacitación Plataforma Habitabilidad de "profesionales constructivos" el día 13 de marzo de 2025.

Confirmar su asistencia sólo a través del siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScM9rSnN9UkkmkUQ_9-I09Z7P7YRyVExSgU3p4NKp5JMUkQKmA/viewform?usp=header

Para ingresar al edificio les solicitarán firmar la asistencia, por tanto, deben estar en la lista de confirmados.

Si ya confirmaron su asistencia, por favor omitir este correo.

Saludos cordiales.

César Luis Trujillo Alfaro
Coordinador (S) Programa Habitabilidad
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia
R.M.
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Teléfono: +56 2 33483151



Antes de imprimir este correo por favor
decelebrar

Campaña
CERO PAPEL
Y recuerda que puede realizar todos los
trámites en SocialDoc

De: Cesar Luis Trujillo Alfaro

Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 8:58

Para: dideco@comunaalhue.cl <dideco@comunaalhue.cl>; Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>; Pamela Loreto Luna Gajardo <pluna@buin.cl>; igalvez@caleradetango.net <igalvez@caleradetango.net>; Marcelo Aravena <maravena@mcerrillos.cl>; valentina.diaz@cerronavia.cl <valentina.diaz@cerronavia.cl>; 'Felipe Benavides' <fbenavides@conchali.cl>; Francisca Jara <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>; pgacett@munielmonte.cl <pgacett@munielmonte.cl>; Riquiroga <rquiroga@munielmonte.cl>; depto.proteccionsocial@ecentral.cl <depto.proteccionsocial@ecentral.cl>; jonathan.valenzuela@huechuraba.cl <jonathan.valenzuela@huechuraba.cl>; maparraguez@independencia.cl <maparraguez@independencia.cl>; Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>; aurzua@cisterna.cl <aurzua@cisterna.cl>; Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@laflorida.cl>; solange.alvarado@mlagranja.cl <solange.alvarado@mlagranja.cl>; lcalderono@pintana.cl <lcalderono@pintana.cl>; Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>; Natalia Consuelo Jaña Pavez <njana@desarrollosocial.gob.cl>; Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>; rsh@loespejo.cl <rsh@loespejo.cl>; Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>; Loreto Marin <loreto.marin@loprado.cl>; Doris Huillin Lefiqueo <doris.huillin@loprado.cl>; Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>; Jessica Olguín Arce <jolguin@mpinto.cl>; olga.farias@munielipilla.cl <olga.farias@munielipilla.cl>; alagosr@nunoa.cl <alagosr@nunoa.cl>; fsoto@mph.cl <fsoto@mph.cl>; pvega.adultomayor@pedroaguirrecerda.cl <pvega.adultomayor@pedroaguirrecerda.cl>; mariateresa.sarmiento <mariateresa.sarmiento@penaflor.cl>; Teresa Del Carmen Hernández Morales <thernandez@penalolen.cl>; monica.leal@mpirque.cl <monica.leal@mpirque.cl>; emaldonado@mpudahuel.cl <emaldonado@mpudahuel.cl>; joaquin.varas@mpuentealto.cl <joaquin.varas@mpuentealto.cl>; yasna.donosos@quintanormal.cl <yasna.donosos@quintanormal.cl>; flabrana@recoleta.cl <flabrana@recoleta.cl>; Gloria Alejandra Astudillo Marambio <gloria.astudillo@renca.cl>; ngonzalez@sanbernardo.cl <ngonzalez@sanbernardo.cl>;

mariaisabelgonzalez@sanjoaquin.cl <mariaisabelgonzalez@sanjoaquin.cl>; LUIS REYES <lreyes@sanmiguel.cl>; Dania Contreras <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>; mespinozao@munistgo.cl <mespinozao@munistgo.cl>; Evangelina Puebla <epuebla@talagante.cl>; Depto Dideco <dideco@muisanpedro.cl>; coordinacionprogramasexternos@gmail.com <coordinacionprogramasexternos@gmail.com>; jolea@sanjosedemaipo.cl <jolea@sanjosedemaipo.cl>; sruez@sanjosedemaipo.cl <sruez@sanjosedemaipo.cl>; Nicole Trujillo <ntrujillo@paine.cl>; Mariela Peña <mpena@paine.cl>; sofiasotosalas@gmail.com <sofiasotosalas@gmail.com>; José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>; Angélica Toro Thomas <antoroth@gmail.com>; lester.eduardo.ballesteros@gmail.com <lester.eduardo.ballesteros@gmail.com>; Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>; Fernando Sepulveda <fernando.sepulveda@municipalidadesdelbosque.cl>; fernando ricardo sepulveda caceres <fernandodibujante@gmail.com>; alexsebastiansanchezarias@gmail.com <alexsebastiansanchezarias@gmail.com>; provoste.pro@gmail.com <provoste.pro@gmail.com>; giovanni.calderon1999@gmail.com <giovanni.calderon1999@gmail.com>; rodrigomessen@gmail.com <rodrigomessen@gmail.com>; Héctor Leiva <hec.leiva@hotmail.cl>; Cristian Gonzalez Caroca <cgonzalezc.arq@gmail.com>; Fernando Sepúlveda Cáceres <fernando.sepulveda@loprado.cl>; Jacke Krizanic <krizanic.jacke@gmail.com>; Roberto Arturo Orellana Romero <roberto.orellana1@gmail.com>; Mario Enrique Montenegro González <mario.montenegro@mpuentealto.cl>; anespinoza@recoleta.cl <anespinoza@recoleta.cl>; gerardo valdes jimenez <gerardovaldesjimenez@gmail.com>; vamoya.d@gmail.com <vamoya.d@gmail.com>

Cc: denise.pineda@fosis.gob.cl <denise.pineda@fosis.gob.cl>; Nydia Contreras Hernandez <ncontreras@desarrollosocial.gob.cl>; Sebastian Nicolas Fernandez Hidalgo <sfernandez@desarrollosocial.gob.cl>; Alejandra Leiva Troncoso <ALEIVA@desarrollosocial.gob.cl>; Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>; Freddy Espinoza <fespinoza@fosis.gob.cl>; Diego Vergara Borquez <dvergarab@fosis.gob.cl>; oscar vargas <oscar.vargas@fosis.gob.cl>; Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>; Sergio Ignacio Fuenzalida Gallardo <sergio.fuenzalida@fosis.gob.cl>

Asunto: Convocamos a capacitación presencial sobre plataforma Habitabilidad 13 de marzo 2025 / Prof. Constructivos

[Texto citado oculto]

Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

3 de marzo de 2025, 10:17 a.m.

Para: "dideco@comunaalhue.cl" <dideco@comunaalhue.cl>, Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>, "igalvez@caleradetango.net" <igalvez@caleradetango.net>, Marcelo Aravena <maravena@mcerrillos.cl>, "valentina.diaz@cerronavia.cl" <valentina.diaz@cerronavia.cl>, Felipe Benavides <fbenavides@conchali.cl>, Francisca Jara <francisca.jara@municipalidadesdelbosque.cl>, "pgacett@munielmonte.cl" <pgacett@munielmonte.cl>, Riquiroga <rquiroga@munielmonte.cl>, "depto.proteccion-social@ecentral.cl" <depto.proteccion-social@ecentral.cl>, "jonathan.valenzuela@huechuraba.cl" <jonathan.valenzuela@huechuraba.cl>, "maparraguez@independencia.cl" <maparraguez@independencia.cl>, Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>, "aurzua@cisterna.cl" <aurzua@cisterna.cl>, Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@laflorida.cl>, "solange.alvarado@mlagranja.cl" <solange.alvarado@mlagranja.cl>, "lcalderono@pintana.cl" <lcalderono@pintana.cl>, Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>, Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>, "njana@mlareina.cl" <njana@mlareina.cl>, "rsh@loespejo.cl" <rsh@loespejo.cl>, Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>, Loreto Marin <loreto.marin@loprado.cl>, Doris Huillin Lefiqueo <doris.huillin@loprado.cl>, Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>, Jessica Olguín Arce <jolguin@mpinto.cl>, "olga.farias@munielipilla.cl" <olga.farias@munielipilla.cl>, "alagosr@nunoa.cl" <alagosr@nunoa.cl>, "fsoto@mph.cl" <fsoto@mph.cl>, "pvega.adultomayor@pedroaguirrecerda.cl" <pvega.adultomayor@pedroaguirrecerda.cl>, "mariateresa.sarmiento" <mariateresa.sarmiento@penaflor.cl>, Teresa Del Carmen Hernández Morales <thermandez@penalolen.cl>, "monica.leal@mpirque.cl" <monica.leal@mpirque.cl>, "emaldonado@mpudahuel.cl" <emaldonado@mpudahuel.cl>, "joaquin.varas@mpuentealto.cl" <joaquin.varas@mpuentealto.cl>, "yasna.donos@quintanormal.cl" <yasna.donos@quintanormal.cl>, "flabrana@recoleta.cl" <flabrana@recoleta.cl>, Gloria Alejandra Astudillo Marambio <gloria.astudillo@renca.cl>, "ngonzalez@sanbernardo.cl" <ngonzalez@sanbernardo.cl>, "mariaisabelgonzalez@sanjoaquin.cl" <mariaisabelgonzalez@sanjoaquin.cl>, LUIS REYES <lreyes@sanmiguel.cl>, Dania Contreras <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>, "mespinozao@munistgo.cl" <mespinozao@munistgo.cl>, Evangelina Puebla <epuebla@talagante.cl>, Depto Dideco <dideco@muisanpedro.cl>, "coordinacionprogramasexternos@gmail.com" <coordinacionprogramasexternos@gmail.com>, "jolea@sanjosedemaipo.cl" <jolea@sanjosedemaipo.cl>, "sruez@sanjosedemaipo.cl" <sruez@sanjosedemaipo.cl>, Nicole Trujillo <ntrujillo@paine.cl>, Mariela Peña <mpena@paine.cl>, "sofiasotosalas@gmail.com" <sofiasotosalas@gmail.com>, José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>, Angélica Toro Thomas <antoroth@gmail.com>, "lester.eduardo.ballesteros@gmail.com" <lester.eduardo.ballesteros@gmail.com>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Fernando Sepulveda <fernando.sepulveda@municipalidadesdelbosque.cl>, fernando ricardo sepulveda caceres <fernandodibujante@gmail.com>, "alexsebastiansanchezarias@gmail.com"

<alexsebastiansanchezarias@gmail.com>, "provoste.pro@gmail.com" <provoste.pro@gmail.com>, "giovanni.calderon1999@gmail.com" <giovanni.calderon1999@gmail.com>, "rodrigomessen@gmail.com" <rodrigomessen@gmail.com>, Héctor Leiva <hec.leiva@hotmail.cl>, Cristian Gonzalez Caroca <cgonzalezc.arq@gmail.com>, Fernando Sepúlveda Cáceres <fernando.sepulveda@loprado.cl>, Jacke Krizanic <krizanic.jacke@gmail.com>, Roberto Arturo Orellana Romero <roberto.orellana1@gmail.com>, Mario Enrique Montenegro González <mario.montenegro@mpuentealto.cl>, "anespinoza@recoleta.cl" <anespinoza@recoleta.cl>, gerardo valdes jimenez <gerardovaldesjimenez@gmail.com>, "vamoya.d@gmail.com" <vamoya.d@gmail.com>, Sofía Morales Vega <smorales@buin.cl>

CC: "denise.pineda@fosis.gob.cl" <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Nydia Contreras Hernandez <ncontreras@desarrollosocial.gob.cl>, Sebastian Nicolas Fernandez Hidalgo <sfernandez@desarrollosocial.gob.cl>, Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>, "Ignacio Ossa Troncoso (iossa@fosis.gob.cl)" <iossa@fosis.gob.cl>, Freddy Espinoza <fespinoza@fosis.gob.cl>, Diego Vergara Borquez <dvergarab@fosis.gob.cl>, oscar vargas <oscar.vargas@fosis.gob.cl>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Sergio Ignacio Fuenzalida Gallardo <sergio.fuenzalida@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimados/as,

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les recuerdo, por favor, confirmar su asistencia en el link para la capacitación Plataforma Habitabilidad de "profesionales constructivos" el día 13 de marzo de 2025 a las 09:00hrs.

[Texto citado oculto]

CARTA DE PARTICIPACIÓN Y USO DE DATOS

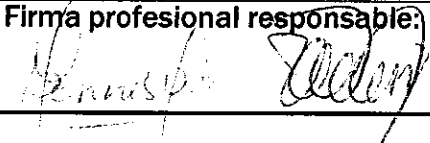
Programa Habitabilidad convocatoria 2024

Fecha	
Dirección	
Comuna	

Manifiesto mi voluntad de participar en el Programa de Habitabilidad convocatoria 2024, dejando la siguiente constancia:

1. He sido visitado(a) por el Ejecutor Municipalidad de Conchalí, con el objetivo de realizar un diagnóstico de mi vivienda y mi familia para el Programa Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Declaro saber que el presente diagnóstico será sometido a una Evaluación Técnica, lo cual no asegura el financiamiento para la realización de mejoras en mi vivienda.
3. Otorgo mi consentimiento para ingresar la información levantada durante la intervención en los instrumentos y plataformas empleadas por el programa Habitabilidad.
4. Autorizo al Programa Habitabilidad, a usar mi imagen en una publicidad o en medios electrónicos (por ejemplo: video, página web), o cualquier otra forma de publicidad o promoción interna o externa a partir de este momento, o en cualquier fecha futura y que no recibiré compensación económica por el uso que se haga de mi imagen, y que no será usada, por ningún motivo, para fines de lucro.
5. Manifiesto mi disponibilidad para participar en encuestas u otro tipo de cuestionarios que se puedan realizar en el marco del Programa Habitabilidad.

Sin más que declarar firman las partes, quedando un ejemplar para cada uno.

Firma profesional responsable: 	Firma representante familiar: 
Nombre Profesional Neddy Dennis Dennis Andrea Espinoza Pinto	Nombre Representante Carolina González Jiménez

Familia N° 11



CARTA DE PARTICIPACIÓN Y USO DE DATOS

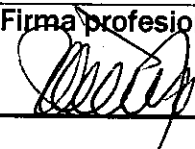
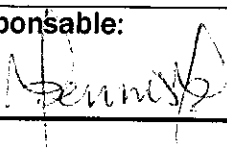
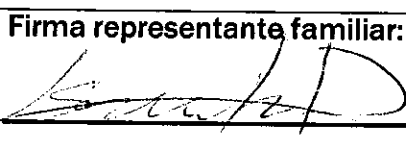
Programa Habitabilidad convocatoria 2024

Fecha	
Dirección	
Comuna	

Manifiesto mi voluntad de participar en el Programa de Habitabilidad convocatoria 2024, dejando la siguiente constancia:

1. He sido visitado(a) por el Ejecutor Municipalidad de Conchalí, con el objetivo de realizar un diagnóstico de mi vivienda y mi familia para el Programa Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Declaro saber que el presente diagnóstico será sometido a una Evaluación Técnica, lo cual no asegura el financiamiento para la realización de mejoras en mi vivienda.
3. Otorgo mi consentimiento para ingresar la información levantada durante la intervención en los instrumentos y plataformas empleadas por el programa Habitabilidad.
4. Autorizo al Programa Habitabilidad, a usar mi imagen en una publicidad o en medios electrónicos (por ejemplo: video, página web), o cualquier otra forma de publicidad o promoción interna o externa a partir de este momento, o en cualquier fecha futura y que no recibiré compensación económica por el uso que se haga de mi imagen, y que no será usada, por ningún motivo, para fines de lucro.
5. Manifiesto mi disponibilidad para participar en encuestas u otro tipo de cuestionarios que se puedan realizar en el marco del Programa Habitabilidad.

Sin más que declarar firman las partes, quedando un ejemplar para cada uno.

Firma profesional responsable:  	Firma representante familiar: 
Nombre Profesional Neddy Dennis Dennis Andrea Espinoza Pinto	Nombre Representante Flor Luna Tapia 

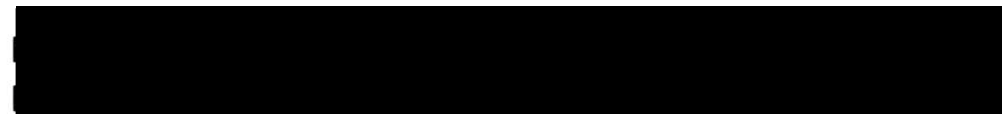
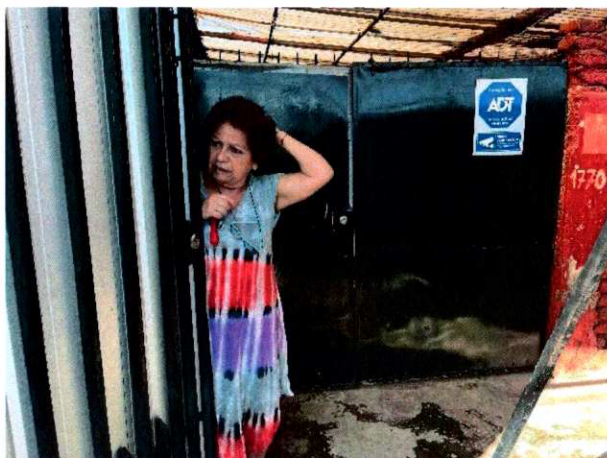
Familia N° 02

3	PLAN REPRESENTANTE	NOMBRE DE FAMILIA O PERSONA	NOMBRE DE REPRESENTANTE	DIRECCION	TIPO DE LA UNIDAD PROPIEDAD, PROPIEDAD, PROPIEDAD O ALIENADA	Nº DE INTERVISTANTES	TIPO DE FAMILIA O PERSONA FAMILIA, VINCULO O CAMINO	ESTADO DE LA FAMILIA, ACTIVA O INACTIVA	CAPORTE	Nº DE TELEFONO	UNIDAD FAMILIAR	MAQUET CON UNA SOLA NECESIDAD DE RECONSTRUCCION	MAQUET CON UNA SOLA NECESIDAD DE RECONSTRUCCION	COMENTARIOS
		Norma Isabel Soto Arenas	Norma Isabel Soto Arenas		Propietaria	5	FAMILIA	ACTIVA	128		32	X	X	Mejorar condiciones de habitación, cambio de puertas, ventanas, renovación de mobiliario, principalmente camas, muebles de cocina, closet. Menores sin escritorios para realizar sus deberes escolares. Mejoras en techumbre y paneles divisorios.
		Julietta Andrea Montenegro Silva	Julietta Andrea Montenegro Silva		Aliogada	5	FAMILIA	ACTIVA	180		32	X	X	Mejorar condiciones de habitación, cambio de puerta dormitorio de Julietta. Y baño; cambio de ventana del dormitorio, renovación de mobiliario, principalmente cama. Menor no cuenta con escritorio para realizar sus deberes escolares. Mejora en piso y cielo de la pieza que ocupa Julietta. Cambio de canchales y algunas planchas de zinc. Colocar taber culculo en baño, mejorar pintura del baño, ya que tiene hongos.
		Clara Luz Avila Gatica	Clara Luz Avila Gatica		Propietario	5	FAMILIA	ACTIVA	136		35	X		Mejorar condiciones de acceso hacia el baño con la construcción de una rampa, para el traslado de una persona con discapacidad. Cubrir aperturas de muros de dormitorio que se encuentran abiertos, impidiendo que se mantenga calefaccionado. Cambio de canchales en mal estado.
		Valderrades Sánchez	Nancy de las Mercedes González Toledo		Cedida	6	FAMILIA	ACTIVA	135		13	X	X	En atención a la visita realizada al domicilio de esta familia, se observó que el espacio que utiliza este grupo familiar no posee las condiciones adecuadas de accesibilidad, desplazamiento y espacio, si bien se preocupan por el orden y la limpieza de su entorno, las deficientes condiciones de los pisos, muros, techos y equipamiento, tanto de la cocina y las piezas que utilizan los adultos mayores que residen allí, necesitan de cambio, en el sentido de proporcionar calidad de vida, comodidad y abrigo para esta familia, ya que este último invierno se lluvieron, ocasionando aun más problemáticas en los pisos, techos y muros. También se pudo observar conexiones eléctricas en mal estado, con cables do a la vista.
		Luna Luna	Roxana Pamela Luna Luna		Aliogada	4	FAMILIA	ACTIVA	138		21	X		Roxana jefe de familia y su grupo familiar viven en una casa construida por los abuelos paternos de Benjamin su hijo menor, en la parte posterior de un terreno familiar, la cual consta de 01 living comedor, 01 baño, 01 cocina, y 03 dormitorios. (el acceso a la casa es a través de un pasillo lateral, ya que en la parte frontal del terreno hay otra casa). Roxana informa que aunque la casa está habitable, por ser una construcción vieja, presenta problemas en la techumbre, ya que se llueve en invierno, solicita gestión para reemplazo de los techos. Las paredes laterales se enmohecen por la lluvia (abultan) y se llanan de hongos generando olor a humedad, lo cual afecta a toda la familia. Pisos y paredes de división interna en mal estado.
		Peñalillo Marambio	Melva Peñalillo Marambio		Herencia	5	FAMILIA	ACTIVA	138			X	X	A consecuencia del incendio de enero del presente año, se necesita construir a lo menos un dormitorio, arreglar techumbre de habitaciones que quedaron. Reparar tabiquería y reforzar puertas y ventanas, para sellar filtraciones en época de invierno.
		Castro Oliva	Monika Castro Oliva		Cedida	5	FAMILIA	ACTIVA	128			X	X	A simple vista se aprecia necesidad de reparar tabiquería divisoria entre piezas. Se necesita reparar techumbre en muy malas condiciones, que se llueven durante el invierno. Se necesita sellar puertas y ventanas, por donde hay filtraciones que afectan la temperatura interior del domicilio.
		Sorriáez Jiménez	Carolina Magdalena González Jiménez		Aliados	4	FAMILIA	ACTIVA	137		39	X	X	Se aprecia en las visitas domiciliares, que la vivienda posee escasa luminosidad, las conexiones eléctricas son precarias y con cableado a la vista. Las puertas de entrada y baño son sustituidas por cortinas, hay ventanas quebradas y otras que tienen una instalación precaria, lo cual afecta notablemente la calefacción del hogar en temporadas de frío y lluvias. La calidad de muros, pisos y techumbre es regular/aceptable. Existen indicios de filtración en superficies de muros y techos, los cuales no tienen recubrimiento.

[illegible]

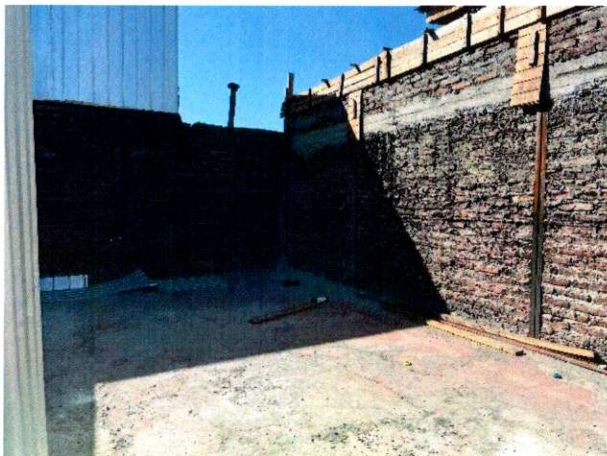
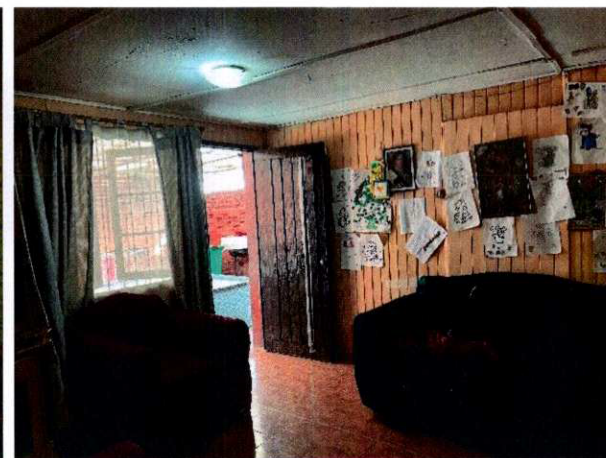
[illegible]

PROGRAMA HABITABILIDAD 2024
REGISTRO FOTOGRAFICO – VISITAS DIAGNOSTICAS



Programa: Familias

Fecha de visita: 05 de Marzo 2025



Informa Link Google Drive con doc. capacitación Habitabilidad 2024 para dupla profesional miércoles 12 y jueves 13 marzo 2025

1 mensaje

Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

24 de marzo de 2025,
12:27 p.m.

Para: "odel@comunaalhue.cl" <odel@comunaalhue.cl>, Sofía Morales Vega <smorales@buin.cl>, Yayo Villarreal <yayo2709@gmail.com>, "rallagat.ts@gmail.com" <rallagat.ts@gmail.com>, "macarena.pinones@cerronavia.cl" <macarena.pinones@cerronavia.cl>, Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>, Yesimontecinocid <yesimontecinocid@gmail.com>, Jennifer Cantero <canterojen@gmail.com>, "nayaret.gonzalez@huechuraba.cl" <nayaret.gonzalez@huechuraba.cl>, Denisse Ríos Sanz <drios@independencia.cl>, matias gonzalez <matias.bravo9700@gmail.com>, Javiera Ríos González <jrios@cisterna.cl>, "solange.alvarado@mlagranja.cl" <solange.alvarado@mlagranja.cl>, Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>, "neddy.dennis@gmail.com" <neddy.dennis@gmail.com>, Sara Peña <sara.pm@lampa.cl>, Isabel Cáceres Barrios <isabelcaceresb@hotmail.com>, Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>, "dennise.rios@loprado.cl" <dennise.rios@loprado.cl>, Ivania Ávila Flores <iavila@mpinto.cl>, Varinia Albarran Espinoza <valbarran@mph.cl>, Laura Olea <lolea@paine.cl>, Gladys <mejorvivir2023@gmail.com>, Felipe Leyton Carrasco <felipe.leyton@penaflor.cl>, Andrea Astudillo Aravena DIDECO <andrea.astudillo@mpirque.cl>, Patricia Rojas Lopez <psrlopez@gmail.com>, Neddy Dennis Dennis <ndennis@recoleta.cl>, Gladys Quezada <habitabilidadadrenca18@gmail.com>, "sofiasotosalas@gmail.com" <sofiasotosalas@gmail.com>, Javiera Higuera <jhiguera@sanjosedemaipo.cl>, Paulina Jorquera Orellana <jorqueraorellana@gmail.com>, Camila Fuentes <cfuentes@municipalidadesanramon.cl>, Karen Cruz Neira <kcruz@munistgo.cl>, José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>, Angélica Toro Thomas <antoroth@gmail.com>, "lester.eduardo.ballesteros@gmail.com" <lester.eduardo.ballesteros@gmail.com>, "espinoza.and@gmail.com" <espinoza.and@gmail.com>, fernando ricardo sepulveda caceres <fernandodibujante@gmail.com>, Jose Miguel Provoste <provoste.pro@gmail.com>, "giovanni.calderon@huechuraba.cl" <giovanni.calderon@huechuraba.cl>, "giovanni.calderon1999@gmail.com" <giovanni.calderon1999@gmail.com>, Héctor Leiva <hec.leiva@hotmail.cl>, "fernando.sepulveda@loprado.cl" <fernando.sepulveda@loprado.cl>, Carola Estrella Alvarez Aravena <calvareza@desarrollosocial.gob.cl>, Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>, "roberto.orellana1@gmail.com" <roberto.orellana1@gmail.com>, "emaldonado@mpudahuel.cl" <emaldonado@mpudahuel.cl>, JUAN RAMOS ROJAS <jramosr2011@gmail.com>, Fernando Ricardo Sepúlveda Cáceres <fsepulveda@sanjosedemaipo.cl>, gerardo valdes jimenez <gerardovaldesjimenez@gmail.com>, "vamoya.d@gmail.com" <vamoya.d@gmail.com>, "hans.gonzaleza@gmail.com" <hans.gonzaleza@gmail.com>, "doris.toro@municipalidadesanramon.cl" <doris.toro@municipalidadesanramon.cl>, "dayanasilva9845@gmail.com" <dayanasilva9845@gmail.com>, Jacke Krizanic <krizanic.jacke@gmail.com>, Alejandra Leiva Troncoso <ALEIVA@desarrollosocial.gob.cl>, Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>, Nydia Contreras Hernandez <ncontreras@desarrollosocial.gob.cl>, Sebastian Nicolas Fernandez Hidalgo <sfernandez@desarrollosocial.gob.cl>, Jennifer Suarez Figueroa <jennifer.suarez@fosis.gob.cl>, pepe fosis jose <jose.heras@fosis.gob.cl>, Freddy Espinoza <fespinoza@fosis.gob.cl>, Diego Vergara Borquez <dvergarab@fosis.gob.cl>, oscar vargas <oscar.vargas@fosis.gob.cl>, Javiera Blaimont Escobar <javiera.blaimont@fosis.gob.cl>, Sergio Ignacio Fuenzalida Gallardo <sergio.fuenzalida@fosis.gob.cl>
CC: "Ignacio Ossa Troncoso (iossa@fosis.gob.cl)" <iossa@fosis.gob.cl>, Beatriz Vallejo Ugarte <bvallejou@desarrollosocial.gob.cl>, "denise.pineda@fosis.gob.cl" <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Rosa Trarupil Núñez <rosa.trarupil@fosis.gob.cl>

Estimad@s profesionales sociales y constructivos del programa Habitabilidad, de 44 comunas ejecutoras de la región, año 2024:

Junto con saludar a cada uno de Uds., y sobre la base del compromiso adquirido en jornada presencial del pasado miércoles 12 y jueves 13 de marzo, del programa de Habitabilidad 2024, realizada en dependencias del Ministerio DSYF., les informamos el **link de Google Drive** con todas las presentaciones realizadas, según el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1GpfqKdoTvc-t1jOhR0B2IGIRKAHbiFht?usp=drive_link

La información contenida en esta carpeta , se desagrega en 4 temas, según el detalle que se indica:

- capsula inducción a la plataforma de Habitabilidad, describiendo todo el proceso, hasta la capsula 10, de resumen de propuestas, visación y aprobación del PIC y presupuesto técnico.
2. Análisis comparativo de las bases de Licitación de 8 Municipalidades de la Región.
3. Criterios técnicos: reglas para la ejecución y orientaciones programáticas.
4. Aspectos Financieros para rendiciones en Sisrec.

Adicionalmente, comentarles que en las próximas semanas, les enviaremos un modelo de bases administrativas y bases técnicas para licitaciones, el cual es una contribución del equipo de analistas de la Seremi, el cual creemos que les será de gran utilidad para su gestión administrativa comunal y así garantizar la correcta adjudicación de proveedores.

Esperando que esta información la revisen y se puedan interiorizar detalladamente y ante cualquier duda contactar directamente a los analistas contrapartes de la Seremi para cada comuna.

Sin otro particular,

Cordialmente.

Enrique Saldivia Manríquez

Encargado regional programas sociales
Seremi Desarrollo Social y Familia RM
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

Teléfono 233483154 // Celular 9 23940045

Miraflores 130, Piso 15°, Santiago centro.



Antes de imprimir este email piense si es necesario.

C a m p a ñ a

CERO PAPEL

Y recuerde que puede realizar todos los tramites en **SocialDoc**

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 114, SUSCRITO CON ANDREA
JACQUELINE ESPINOZA PINTO

CONCHALI 15 ABR 2025

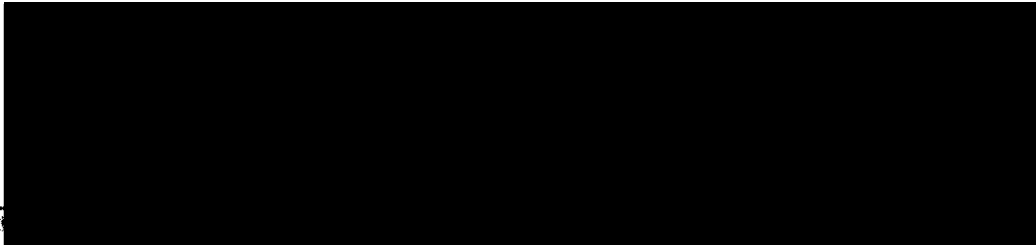
DECRETO EXENTO N° 437

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°115 de fecha 04.02.2025 de Dirección de Asesoría Jurídica; correo electrónico fecha 31.01.2025; Memorándum N°105 de fecha 29.01.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°46 de fecha 27.01.2025 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°63 de fecha 17.01.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento 1749 de fecha 30.12.2024 Aprueba Cometidos a Honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario del Programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"; Certificado emitido por la Secretaría Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 26.12.2025; Memorándum N°735 de fecha 20.12.2024 de Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N°1438 de fecha 17.12.2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°1469 de fecha 15.11.2024 Aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del Programa Habitabilidad-Chile Solidario - Convocaría año 2024/Ejecutor Municipalidad de Conchalí; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 114, de fecha 03 de abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2,



del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.



PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526, *“que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales”*..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtitulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido “Elaboración de diagnóstico de habitabilidad de viviendas de las familias postulantes al programa, elaboración de proyectos para las viviendas de familias seleccionadas e informes técnicos de ejecución de los mismos” del programa “Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024”, que fue sancionado por Decreto Exento N° 1749 de fecha 30 de diciembre del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en la Resolución Exenta N° 3506 de fecha 06 de noviembre del año 2024, sancionada a través de Decreto Exento N° 1469 de fecha 15 de noviembre del año 2024, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024, estableciendo en clausula quinta primer párrafo “De la ejecución del programa” “A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses”.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, como Arquitecta en la ejecución Programa “Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024”, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

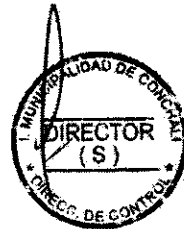
Función:

Arquitecta del programa, cuyas funciones principales son diagnosticar a las familias participantes del programa, realizar diagnósticos constructivos e informes técnicos, elaborar propuestas de intervención y acompañar proceso de las obras

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara entre el 02 de enero al 06 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2025, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en los meses de enero a noviembre de 2025 la suma bruta mensual de \$ 705.075.- (setecientos cinco mil setenta y cinco pesos) menos el impuesto que le afecte y en el mes de diciembre el monto será proporcional a los días trabajados.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

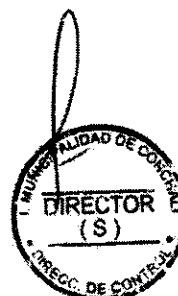
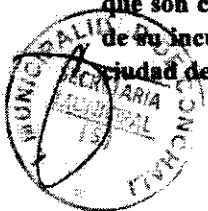
SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

CUENTA	DENOMINACION
1140509061001	Gastos Personal Habitabilidad 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANS-CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales
que señala, hecho ARCHIVESE.



MARCELO GAETE HERRERA ^{2a}
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali



DIRECTOR
(S)

RVT/MGH/por
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - ~~Control~~
DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285

CONTRATO A HONORARIOS (SUB 114)

En Conchalí, a 03 de abril del año 2024, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por una parte y por la otra don (a) **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, chilena, Arquitecta, cédula nacional de identidad

Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526, *"que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"...*, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido **"Elaboración de diagnóstico de habitabilidad de viviendas de las familias postulantes al programa, elaboración de proyectos para las viviendas de familias seleccionadas e informes técnicos de ejecución de los mismos"** del programa **"Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"**, que fue sancionado por Decreto Exento N° 1749 de fecha 30 de diciembre del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en la Resolución Exenta N° 3506 de fecha 06 de noviembre del año 2024, sancionada a través de Decreto Exento N° 1469 de fecha 15 de noviembre del año 2024, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024, estableciendo en clausula quinta primer párrafo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses".



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, como **Arquitecta** en la ejecución Programa **"Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"**, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

Función:

Arquitecta del programa, cuyas funciones principales son diagnosticar a las familias participantes del programa, realizar diagnósticos constructivos e informes técnicos, elaborar propuestas de intervención y acompañar proceso de las obras

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara entre el 02 de enero al 06 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2025, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en los meses de enero a noviembre de 2025 la suma bruta mensual de **\$ 705.075.-** (setecientos cinco mil setenta y cinco pesos) menos el impuesto que le afecte y en el mes de diciembre el monto será proporcional a los días trabajados.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



ANDREA ESPINOZA PINTO
C. [REDACTED]

RVF/MCH/mme.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 105 /2024

Conchalí, 05 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N°	1469/24 APRUEBA CONVENIO 1749/24 APRUEBA COMETIDO 438/25 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	289	Fecha	02/05/2025	Monto Bruto	539.175
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	NEDDY KARINA DENNIS DENNIS					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA HABITABILIDAD MES DE MARZO 2025
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	539.175



Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)

NEDDY KARINA DENNIS DENNIS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 289

RU [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ASESORIA SOCIAL

Fecha: 02 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI., CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE MARZO 2025, ASISTENTE SOCIAL, PROGRAMA HABITABILIDAD 2024	539.175
Total Honorarios \$:	539.175
14.50 % Impto. Retenido:	78.180
Total:	460.995

Fecha / Hora Emisión: 29/04/2025 17:19



1397297100289B88325E

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504291719

Fecha / Hora Impresión: 29/04/2025 17:19



Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
Detalle	Observación
N° Memorándum	342
N° Certificado de bienes y servicios	103
Verificación bh sii	25-66
N° pre- obligación	
N° rebaja de honorarios (05) NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe, Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia
Decreto N°	Registro Fotográfico



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2024

1. DATOS

Nombre	Neddy Karina Dennis Dennis
DNI	
Documento de validación	Nº438 de fecha 15.04.2025
Fecha de informe	Mes de Marzo 2025
Fecha	02 de Mayo de 2025

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Reunión de coordinación	Se realiza reunión de trabajo entre el equipo ejecutor y el encargado de unidad del programa, con el fin de coordinar, planificar y programar las distintas etapas de trabajo.
Contacto Telefónico	Se establece contacto telefónico con las familias validadas en la 1º Mesa Técnica, con el objetivo de confirmar la visita de diagnóstico presencial en sus respectivos domicilios.
Preparación de instrumentos	Se planifica y confecciona el set de instrumentos a utilizar durante las visitas diagnósticas, tales como la Carta de Participación y el Formulario de Autorización para Uso de Datos.
Coordinación rutas de diagnósticos	Se planifican las rutas de diagnóstico en terreno, considerando la disponibilidad horaria de las familias involucradas.
Visitas diagnosticas presenciales	Se ejecutan visitas diagnósticas presenciales en los domicilios de las familias derivadas y validadas, evaluando el estado actual de las condiciones habitacionales.
Reunión y supervisión FOSIS	Se realiza, en conjunto con la Asistencia Técnica de FOSIS, la supervisión de las visitas diagnósticas en terreno y se lleva a cabo una reunión posterior con el equipo ejecutor en dependencias de la DIDECO.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

Registro fotográfico	Se elabora carpeta digital por familia con el registro fotográfico recogido durante las visitas, que evidencia el estado actual de las viviendas diagnosticadas.
Inducción FOSIS	Con fecha 12.03.2025, se asiste a una jornada de capacitación presencial sobre el uso de la plataforma Habitabilidad 2024, enfocada en los cambios y mejoras implementadas en el sistema informático del programa.

NOTA: Las actividades se realizan en conjunto a la profesional constructivo del programa, Andrea Espinoza.

Neddy Dennis Dennis
Asistente Social
Programa Habitabilidad



Eliseo Garay Varela
Encargado de Unidad de Intervención
Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario



2024

10/11/2024

06

03

2025

Región

Metropolitana

Comuna

Concepción

ATE

Sergio Fuenzalida

Localidad

Concepción

Diagnóstico y Propuesta



Licitación



Ejecución



Recepción



Cierre



Al Día



Retraso Moderado



Retraso Considerable

Considerable



FAMILIAS

Noviembre/2024, esposo SUPLEN LUMBA
BO CRÓNICO, PUDIENDO LEVANTAR UNA
PIZZA DONDE DUEÑOS CON ESPOSO

VIVE JUNTO A HIJA (36) y SUS 2 NIETOS
(8 y 14 años), PUSIERON DIAGNOSTICO DE
TEA y LOPEZ. MARIA TIENE DIABETES
HIPERTENSION Y ARTERIOSIS.

VIVIENDA MUY MALA PARECE DE INCENDIO;
MECANISMO DE COCINA SIN VENTILACIÓN,
FALTA MEJORAS EN REVESTIMIENTOS Y
ESTRUCTURA DE MURO Y CIELO, MOBILIARIO
DE COCINA EN MAL ESTADO, CALAZON
DENTRO DE LA COCINA Y SIN ZONA DE CASAS
DORMITORIO ORIGINAL DE DUEÑOS AHORA
ALZANCA 1 CAMA DE 2 PLAZAS DONDE DUEÑOS
HIJA CON 2 NIETOS, SE FUE EN CIELO DE
AGUA LUVIAS.

INSTALACION ELECTRICA EN MAL ESTADO
SE REESTABLECIO CON INSTALACION PROVISORIA
TRAS INCENDIO, EL CUAL FUE PROVOCADO POR
CORTOCIRCUITO.

DADO EN MAL ESTADO, ANTIGUOS ANTIGUOS,
MOMONANDOS ANTIGUOS Y EN MAL ESTADO.

DORMITORIO MUY MALIZADO TRAS INCENDIO /
DUEÑOS CON ESPOSO SOLO PUEDEN
COCCION EN MAL ESTADO, SIN BASE, NIETO
QUE DUEÑOS EN TEA DORMITORIO TIENE
CAMA (CAMAROTE) Y COCCION EN MAL ESTADO.

Firma

Nombre: _____
Cargo: _____

Firma

Nombre: _____
Ejecutor: _____

Nombre: _____
ATE FOSIS

2024

11/13/2024

05

03

2024

Región

Metropolitana

Comuna

Concepción

ATE

Sergio Fuenzalida

Localidad

Concepción

Diagnóstico y Propuesta



Licitación



Ejecución



Recepción



Cierre



Al Día



Retraso Moderado



Retraso Considerable



LA VISTA. APARTE. PUNTO. INSTALADO EN
CIELO DE LIVING, PROGRAMÁTICO YA QUE SE
FILTRA HUMEDAD Y LUBIA EN CIELO.
3 INTEGRANTES DE VIVIENDA PRESENTAN PROBLEMAS
DE MOVILIDAD EN LA CASA (HUMEDAD, LUBIA
Y NUBIA DISCAPACIDAD EN BRAZOS).
DOMITORIO DE BENEFICIA CON Poca ILUMINACIÓN,
SE FIJAN LUBIA, CAMA Y COLCHÓN EN
MAL ESTADO, EXISTE CABA DE ALUNA PARA GATO.
COCINA EN BUEN ESTADO, LAVAPLATOS SIN
MUEBLE Y MARMOLADO CORRESPONDIENTE.
BAÑO EN MAL ESTADO, DUCHA PRESENTA
CANÁMICA QUEBADA EN DUCHA (PISO REVESTIDO)
Y SIN BARRAS NI SILLA EN DUCHA.
PUERTA DE ACCESO EN MAL ESTADO

Bernandita Flores (76)
Fondueto 1387

Bernandita
Flores

VIVIENDA DE 1 PISO, ALBATILUNA ANIMADA.
SE OBSERVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN
BUEN ESTADO, EXCESIVO USO DE EXTENSORES
ELÉCTRICOS (ZAPATILLAS) Y Poca ILUMINACIÓN
EN ALGUNOS RECINTOS.

Donatiana tiene ANTIHISIS SEVERA, tuvo TUMOR EN COLENGO (2024)

2/4

Firma

Nombre: _____
Cargo: _____

Firma

Nombre: _____
Ejecutor: _____

Sergio Fuenzalida
Nombre: _____
ATE FOSIS

2024

05

03

2025

Región

Metropolitana

Comuna

Concepción

ATE

Servicio Frenos

Localidad

Concepción

Diagnóstico y Propuesta ☒Licitación ☐Ejecución ☐Recepción ☐Cierre ☐Al Día ☒Retraso
Moderado ☐Retraso
Considerable ☐

DADO EN BUEN ESTADO, LA PATA ESPEJO
Y BARRAS DE SEGURIDAD.

INVESTIMIENTO DE CUBO EN BUEN
ESTADO, PLANCHAS DE CHOLBUN, FALTA
INVESTIMIENTO EN BASTO (CUBO)

DORMITORIO DE BARRA CUBA EN BUEN
ESTADO, RECINTO SUPLENDO DE ESTRUCTURA
ORIGINAL. POSEE 2 CAMAS DE 1/2 PLAZA,
1 OCUPADA OCASIONALMENTE POR NIETA.

(43)

• HIPERTENSIÓN
• HISTERECTOMÍA
• TOTAL

• INSOMNIO
• HÍJOS

• BENJAMIN (19)

• JAVIERA (28)

• HIPOTIROIDISMO

NIETA
NIETA (10)

CONDICIÓN CON 2 PLAZAS EN BUEN ESTADO.

LIVING-COMEDOR COMARTIDO CON TERALIO
DE ESTUDIO (ESCRITORIO).

RECINTO DE BASTO EN BUEN ESTADO; RECINTO
DE COCINA EN BUEN ESTADO; ANTEFACTO DE
COCINA Y MUEBLES INADAPTADOS EN BUEN ESTADO

3/4

Firma

Nombre:

Cargo:

Firma

Nombre:

Ejecutor

Nombre:

ATE FOSIS



ACTA DE SUPERVISIÓN EN TERRENO

CONVOCATORIA

2024

HORARIO

DÍA

05

MES

03

AÑO

2025

Región

Metropolitana

Comuna

Conchalí

ATE

Santiago Puerzosa

Localidad

Conchalí

Etapas
Programa

Diagnóstico y Propuesta



Licitación



Estado de Avance del Programa

Ejecución



Recepción



Cierre



Al Día



Retraso



Retraso

Considerable

Tipo de Familia
Baja Presión

Materias Tratadas, Acuerdos y Observaciones

Nombre Entrevistado, Rut.

Se repudia FALTA de ventilación
dentro del HOGAR, Adquirir de PROBLEMÁTICA
CAN TANCIA de MASCOTAS (3 perros y
1 gato) lo cual intensifica la
POCA ventilación. Se observan
MASCOTAS en MAL ESTADO de SALUD.
Acuerdo de Bando en MAL ESTADO.
Se realiza por la U.C. AUTOPACTO de
LAVAMANO. Desbordado. POSEE TINA
lo cual dificulta USO por parte de Fam.
Acuerdo de COCINA en MAL ESTADO.
AUTOPACTO de COCINA en MAL ESTADO
MOBILIARIO en ALGUNAS FISTADO;
NO EXISTE MUEBLEMENTO de CUCINA,
Se observan PLANCHAS ZINC 5V; FALTA
MUEBLEMENTO ADICIONAL en MUEBLES,
DIFICULTAD ESPACIOS LIMITOS,
MOBILIARIO en DORMITORIOS EN MAL
ESTADO GENERAL.
Filtración de Agua lluvia en Cocina
y Cocina.
Instalación eléctrica en MAL ESTADO
en TODA LA CASA.

→ PLATOS en
COCINA



Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

Actas diagnósticos Conchalí convocatoria 2024

1 mensaje

Sergio Ignacio Fuenzalida Gallardo <sergio.fuenzalida@fosis.gob.cl>

6 de marzo de 2025, 10:23

Para: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Neddy Karina Dennis Dennis <neddy.dennis@gmail.com>, Felipe Benavides <fbenavides@conchali.cl>

Cc: "ALeiva@desarrollosocial.gob.cl" <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Jennifer Suarez Figueroa <jennifer.suarez@fosis.gob.cl>, Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>

Estimado equipo,

Junto con saludar y esperando que estén bien, adjunto actas de diagnósticos y reunión de ayer miércoles 05-03-2025.

Quedo atento a cualquier consulta,
Saludos cordiales.

Sergio Fuenzalida Gallardo
Arquitecto
Asistente Técnico Especializado
Programa Habitabilidad
+569 5700 6997
www.fosis.gob.cl

2 adjuntos **Acta Reunión 05-03-2025 Conchalí.pdf**
1130K **Acta Terreno 05-03-2025 Conchalí.pdf**
5852K



ACTA DE REUNION

CONVOCATORIA

2024

HORARIO

DÍA

05

MES

03

AÑO

2025

Región

Metropolitana

Comuna

Conchalí

Actividad

Mesa Técnica ☐

Inducción o Capacitación ☐

Reunión ☒

Otros ☐

Lugar

Municipalidad de Conchalí - DISEÑO

Dirección

Sanitario 1655

Hoja N°

1

Objetivos

Reunión con campo y gestión

Desarrollo de la Reunión

Se realiza reunión con campo y gestión tras visitas de diagnóstico por la convocatoria 2024.

Respecto a Convocatoria 2023, falta avanzar con la sistematización de asesorías para pasar al clima técnico. En la parte constructiva, ya se solicitó información en las soluciones.

Se le recuerda al equipo sistematizar toda información de avance y registro de visitas en la plataforma.

Compromisos y Acuerdos

Se acuerda mantener comunicación con todas las partes (FODIS y Jueces) respecto a avances en áreas convocatorias.

Nombre:

Andrea Espinoza
Prof. Asesor

Firma

Nombre:

Neddy Denari
Prof. Asesor

Firma

Nombre:

Severo Francisco
ATE FODIS

Firma

Nombre:

Cargo:

Nombre:

Cargo:

Nombre:

Cargo:

EQUIPAMIENTO					
CA001	CAMAS	Camarote 1 plaza	Unid	\$	150.867
CA002	CAMAS	Marqueza madera 1 plaza	Unid	\$	72.078
CA003	CAMAS	Colchón 1 plaza - densidad 21kg/m3	Unid	\$	75.625
CA004	CAMAS	Sábanas de 144 hilos 1 plaza	Unid	\$	12.412
CA005	CAMAS	Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1 plaza	Unid	\$	10.329
CA006	CAMAS	Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1 plaza	Unid	\$	15.351
CA007	CAMAS	Almohada espuma antialérgica con forro lavable 70x50 cm	Unid	\$	5.355
CA009	CAMAS	Litera Madera 1,5 plaza	Unid	\$	-
CA010	CAMAS	Marqueza madera 1,5 plaza	Unid	\$	75.873
CA011	CAMAS	Colchón 1,5 plaza - densidad 21kg/m3	Unid	\$	82.705
CA012	CAMAS	Sábanas de 144 hilos 1,5 plaza	Unid	\$	14.637
CA013	CAMAS	Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1,5 plaza	Unid	\$	11.495
CA014	CAMAS	Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1,5 plaza	Unid	\$	16.184
CA015	CAMAS	Almohada espuma antialérgica con forro lavable 70x50 cm	Unid	\$	5.355
CA017	CAMAS	Marqueza madera 2 plaza	Unid	\$	84.062
CA018	CAMAS	Colchón 2 plaza - densidad 21kg/m3	Unid	\$	102.077
CA019	CAMAS	Sábanas de 144 hilos 2 plaza	Unid	\$	15.708
CA020	CAMAS	Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 2 plaza	Unid	\$	12.971
CA021	CAMAS	Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 2 plaza	Unid	\$	18.445
CA022	CAMAS	Almohada espuma antialérgica con forro lavable 70x50 cm	2 Unid	\$	10.710
CA024	CAMAS	cama nido de fierro 1 plaza	Unid	\$	-
CA025	CAMAS	colchon espuma - densidad 21kg/m3	Unid	\$	-
CA026	CAMAS	1/2 camote 1 plaza	Unid		
CA027	CAMAS	catre clinico con colchon	Unid		
CA028	CAMAS		Unid		
CA029	CAMAS	Marqueza madera 1,5 plaza	Unid		
CA030	CAMAS	Colchón 1,5 plaza - densidad 21kg/m3	Unid		
CA031	CAMAS	Sábanas de 144 hilos 1,5 plaza	Unid		
CA032	CAMAS	Frazada 70% lana - ribeteada 4 costados 1,5 plaza	Unid		
CA033	CAMAS	Cobertor 50% Lana 50% Acrílico 1,5 plaza	Unid		
CA034	CAMAS		Unid		
CA035	CAMAS		Unid		
MOBILIARIO					
EM001	MOBILIARIO	Vajilla de Porcelana Juego 6 personas (30 piezas)	unid	\$	37.128
EM002	MOBILIARIO	set de vasos Juego 6 piezas	set	\$	4.284
EM003	MOBILIARIO	juego servicios 100 % acero inox. caja 24 pza	unid	\$	9.401
EM004	MOBILIARIO	bateria acero inox. 7 piezas	unid	\$	38.556
EM005	MOBILIARIO	olla- presion 4 a 5 litros	unid	\$	28.441
EM006	MOBILIARIO	sarten ceramica 24 cm	unid	\$	13.804
EM007	MOBILIARIO	espatula de silicona con mango de madera	unid	\$	5.593
EM008	MOBILIARIO	sarten ceramica 24 cm	unid	\$	-
EM009	MOBILIARIO	microondas 18 litros	unid	\$	87.941
EM010	MOBILIARIO	tetera Aluminio 5 Lt	unid	\$	-
EM011	MOBILIARIO	olla- presion 4 a 5 litros	unid	\$	-
EM012	MOBILIARIO	olla-caserola Aluminio 26 cm	unid	\$	-
EM013	MOBILIARIO	olla-caserola Aluminio 28 cm	unid	\$	-
EM014	MOBILIARIO	olla-caserola acero inox. 30 cm	unid	\$	-
EM015	MOBILIARIO	estufa a gas, incluye cilindro de 5 kilos y regulador	unid		
EM016	MOBILIARIO	cocina a leña de fierro (gorro, manta, cañones, roseta, anillo) de 4 platos	unid	\$	-
EM017	MOBILIARIO	cocina a gas, con tapa superior (4 quemadores) cubierta acero inoxidable incluye regula	unid	\$	284.291
EM018	MOBILIARIO	estufa a gas, incluye cilindro de 5 kilos y regulador	unid	\$	205.632
EM019	MOBILIARIO	mesa cubierta lavable de 80x80, con cuatro sillas	unid		
EM020	MOBILIARIO	mesa cubierta lavable de 80x120, con seis sillas	unid		
EM021	MOBILIARIO	mueble closet 110x50x180	unid	\$	150.105
EM022	MOBILIARIO	mueble closet 140x50x180	unid	\$	175.928
EM023	MOBILIARIO	mueble comoda 75x40x100	unid	\$	130.246
EM024	MOBILIARIO	mueble comoda 120x40x80	unid	\$	140.200
EM026	MOBILIARIO	escritorio de estudio	unid	\$	83.181
EM027	MOBILIARIO	lampara de escritorio ampolleta para lampara de escritorio	unid	\$	14.161
EM028	MOBILIARIO	silla escritorio	unid	\$	47.481
EM029	MOBILIARIO	Mueble de cocina 3 cuerpos 90x180x40	unid	\$	150.641
EM030	MOBILIARIO	Mesa de comedor metal 6 sillas cubierta lavable y resistente a la humedad	set	\$	268.345
EM031	MOBILIARIO	Mesa de comedor metal 4 sillas cubierta lavable y resistente a la humedad	set	\$	193.970

ITEM	DESCRIPCION	ENTORNO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
VA001	ENTORNO	Bidón de Plástico Azul de 20 lt con tapa	unid	500	\$	500
VA002	ENTORNO	Bidón de Plástico Blanco de 50 lt con llave	unid	500	\$	500
VA003	ENTORNO	Bidón de Plástico Azul de 120 lt con llave	unid	500	\$	500
VA014	ENTORNO	alambre galvanizado de metal de n°16	unid	500	\$	500
VA015	ENTORNO	alambre galvanizado de metal de n°18	unid	500	\$	500
VA016	ENTORNO	kit de aseo (manguera, set de basureros de reciclaje, mopa con balde, escobillon y pala)	unid	-	\$	-
VA017	ENTORNO	kit aseo		-	\$	-
VA018	ENTORNO	Trellage enrejado con marco 1,2 x 2,00 mts.	unid	28.600	\$	28.600
VA019	ENTORNO	Sellante Tapagotera acrílica - Emulsion de resina acrilic -Dynal	galon	35.000	\$	35.000
VA020	ENTORNO	Espatula para resina	unid	6.000	\$	6.000
VA021	ENTORNO	Terciado Estructural Pino generico 15 mm - 2,40x1,20 mts.	unid	26.000	\$	26.000
VA022	ENTORNO	Madera Pino seco cepillado 1"x4"x 3,20 mts	unid	3.600	\$	3.600
VA023	ENTORNO	Madera pino seco cepillado 2"x2"x 3,20 mts	unid	2.000	\$	2.000
VA024	ENTORNO	Tomillos Autoperforante cabeza plana 8X1 100 unidades	bolsa	7.200	\$	7.200
VA025	ENTORNO	Cola fria profesional para maderas Henkel 1kilo	unid	8.800	\$	8.800
VA026	ENTORNO	Tierra de hoja para macetas exterior 40 lts	saco	6.500	\$	6.500
VA027	ENTORNO	Plantas de exterior tipo schefflera- Altura 50 cms	unid	10.000	\$	10.000
VA028	ENTORNO	Barniz impermeabilizante semi brillo	galon	18.700	\$	18.700
VA029	ENTORNO	Servicio de sanitizado de vivienda de hasta 100 M2	unid	85.000	\$	85.000
VA030	ENTORNO			500	\$	500
VA031	ENTORNO			500	\$	500
VA032	ENTORNO			500	\$	500
VA033	ENTORNO			500	\$	500
	ENTORNO			500	\$	500
	ENTORNO			500	\$	500
	ENTORNO			500	\$	500
	ENTORNO			500	\$	500
	ENTORNO			500	\$	500
	ENTORNO			500	\$	500

CARTA DE PARTICIPACIÓN Y USO DE DATOS

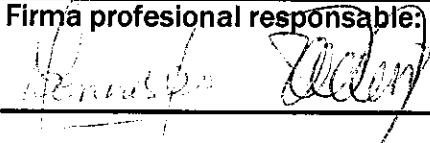
Programa Habitabilidad convocatoria 2024

Fecha	12 Marzo 2025
Dirección	Pasaje Carmela Carvajal 3989
Comuna	Conchalí

Manifiesto mi voluntad de participar en el Programa de Habitabilidad convocatoria 2024, dejando la siguiente constancia:

1. He sido visitado(a) por el Ejecutor Municipalidad de Conchalí, con el objetivo de realizar un diagnóstico de mi vivienda y mi familia para el Programa Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Declaro saber que el presente diagnóstico será sometido a una Evaluación Técnica, lo cual no asegura el financiamiento para la realización de mejoras en mi vivienda.
3. Otorgo mi consentimiento para ingresar la información levantada durante la intervención en los instrumentos y plataformas empleadas por el programa Habitabilidad.
4. Autorizo al Programa Habitabilidad, a usar mi imagen en una publicidad o en medios electrónicos (por ejemplo: video, página web), o cualquier otra forma de publicidad o promoción interna o externa a partir de este momento, o en cualquier fecha futura y que no recibiré compensación económica por el uso que se haga de mi imagen, y que no será usada, por ningún motivo, para fines de lucro.
5. Manifiesto mi disponibilidad para participar en encuestas u otro tipo de cuestionarios que se puedan realizar en el marco del Programa Habitabilidad.

Sin más que declarar firman las partes, quedando un ejemplar para cada uno.

Firma profesional responsable: 	Firma representante familiar: 
Nombre Profesional Neddy Dennis Dennis Andrea Espinoza Pinto	Nombre Representante Carolina González Jiménez

Familia N° 11





Programa Habitabilidad

CARTA DE PARTICIPACIÓN Y USO DE DATOS

Programa Habitabilidad convocatoria 2024

Fecha	05 Marzo 2025
Dirección	Teniente Ponce 2047
Comuna	Conchalí

Manifiesto mi voluntad de participar en el Programa de Habitabilidad convocatoria 2024, dejando la siguiente constancia:

1. He sido visitado(a) por el Ejecutor Municipalidad de Conchalí, con el objetivo de realizar un diagnóstico de mi vivienda y mi familia para el Programa Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Declaro saber que el presente diagnóstico será sometido a una Evaluación Técnica, lo cual no asegura el financiamiento para la realización de mejoras en mi vivienda.
3. Otorgo mi consentimiento para ingresar la información levantada durante la intervención en los instrumentos y plataformas empleadas por el programa Habitabilidad.
4. Autorizo al Programa Habitabilidad, a usar mi imagen en una publicidad o en medios electrónicos (por ejemplo: video, página web), o cualquier otra forma de publicidad o promoción interna o externa a partir de este momento, o en cualquier fecha futura y que no recibiré compensación económica por el uso que se haga de mi imagen, y que no será usada, por ningún motivo, para fines de lucro.
5. Manifiesto mi disponibilidad para participar en encuestas u otro tipo de cuestionarios que se puedan realizar en el marco del Programa Habitabilidad.

Sin más que declarar firman las partes, quedando un ejemplar para cada uno.

Firma profesional responsable: 	Firma representante familiar:
Nombre Profesional Neddy Dennis Dennis Andrea Espinoza Pinto	Nombre Representante Flor Luna Tapia Juan Sánchez Duarte 4.667.578-9

Familia N° 02



SEÑAL REPRESENTANTE	NOMBRE DE FAMILIA O PERSONA	NOMBRE DE REPRESENTANTE	DIRECCIÓN	TENENCIA DE LA VIVIENDA (PROPIETARIO, ALQUILATARIO O ALLEGADO)	Nº INTEGRANTES	TPO DE FAMILIA O PERSONA/FAMILIA VÍNCULO O CAMINOS	ESTADO DE LA FAMILIA (ACTIVA O INGRESADA)	Nº DE COHORTE	Nº DE TELÉFONO	UNIDAD VECINAL	MARQUE CON UNA X SI LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN ES CONSTRUCTIVA	MARQUE CON UNA X SI LA NECESIDAD DE REPARACIÓN ES DE EQUIPAMIENTO	OBSERVACIÓN EXHAUSTIVA LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN
	Norma Isabel Soto Arenas	Norma Isabel Soto Arenas		Propietaria	5	FAMILIA	ACTIVA	128		32	X	X	Mejorar condiciones de habitación, cambio de puertas, ventanas, renovación de mobiliario, principalmente camas, muebles de cocina, closet. Menores sin escritorios para realizar sus deberes escolares. Mejoras en techumbre y paneles divisorios.
	Julietta Andrea Montenegro Silva	Julietta Andrea Montenegro Silva		Allegada	5	FAMILIA	ACTIVA	130		32	X	X	Mejorar condiciones de habitación, cambio de puerta dormitorio de Julietta, y baño; cambio de ventana del dormitorio, renovación de mobiliario, principalmente cama. Menor no cuenta con escritorio para realizar sus deberes escolares. Mejoras en piso y cielo de la pieza que ocupa Julietta. Cambio de canaletas y algunas planchas de zinc. Colocar tabernáculo en baño, mejorar pintura del baño, ya que tiene hongos.
	Clara Luz Ávila Galicia	Clara Luz Ávila Galicia		Propietaria	5	FAMILIA	ACTIVA	136		35	X		Mejorar condiciones de acceso hacia el baño, con la construcción de una rampa, para el traslado de una persona con discapacidad. Cubrir aperturas de muros de dormitorios que se encuentran abiertos, impidiendo que se mantenga calefaccionado. Cambio de canaleta en mal estado.
	Valdarenes Sánchez	Nancy de las Mercedes González Toledo		Cedida	6	FAMILIA	ACTIVA	135		13	X	X	En atención a la visita realizada al domicilio de esta familia, se observó que el espacio que utiliza este grupo familiar no posee las condiciones adecuadas de accesibilidad, desplazamiento y espacio, si bien se precisan por el orden y la limpieza de su entorno, las deficientes condiciones de los pisos, muros, techos y equipamiento, tanto de la cocina y las piezas que utilizan los adultos mayores que residen ahí, necesitan de cambio, en el sentido de proporcionar calidad de vida, comodidad y abrigo para esta familia, ya que este último invierno se lluvieron, ocasionando aún más problemáticas en los pisos, techos y muros. También se pudo observar conexiones eléctricas en mal estado, con cablesados a la vista.
	Luna Luna	Roxana Pamela Luna Luna		Allegada	4	FAMILIA	ACTIVA	138		21	X		Roxana jefa de familia y su grupo familiar viven en una casa construida por los abuelos paternos de Benjamín su hijo menor; en la parte posterior de un terreno familiar, la cual consta de 01 living comedor, 01 baño, 01 cocina, y 03 dormitorios. (el acceso a la casa es a través de un pasillo lateral, ya que en la parte frontal del terreno hay otra casa). Roxana informa que aunque la casa está habitable, por ser una construcción vieja, presenta problemas en la techumbre, ya que se llueve en invierno, solicita gestión para reemplazo de los techos. Las paredes laterales se engloban por la lluvia (abultan) y se llenan de hongos generando olor a humedad, lo cual afecta a toda la familia. Pisos y paredes de división interna en mal estado.
	Peñalillo Marambio	Malva Peñalillo Marambio		Herencia	5	FAMILIA	ACTIVA	138			X	X	A consecuencia del incendio de enero del presente año, se necesita construir a lo menos un dormitorio, arreglar techumbre de instalaciones que quedaron. Reparar tabiquería y reforzar puertas y ventanas, para sellar filtraciones en época de invierno.
	Castro Oliva	Mónica Castro Oliva		Cedida	5	FAMILIA	ACTIVA	128			X	X	A simple vista se advierte necesidad de reparar tabiquería divisoria entre piezas. Se necesita reparar techumbre en muy malas condiciones, que se llueven durante el invierno. Se necesita sellar puertas y ventanas, por donde hay filtraciones que afectan la temperatura interior del domicilio.
	González Jiménez	Carolina Magdalena González Jiménez		Allegados	4	FAMILIA	ACTIVA	137		39	X	X	Se advierte en las visitas domiciliarias, que la vivienda posee escasa luminosidad, las conexiones eléctricas son precarias y con cableado a la vista. Las puertas de entrada y baño son sustituidas por cortinas, hay ventanas quebradas y otras que tienen una instalación precaria, lo cual afecta notablemente la calefacción del hogar en temporadas de frío y lluvias. La calidad de muros, pisos y techumbre es regular/aceptable. Existen indicios de filtración en superficies de muros y cielos, los cuales no tienen recubrimiento.

[illegible]

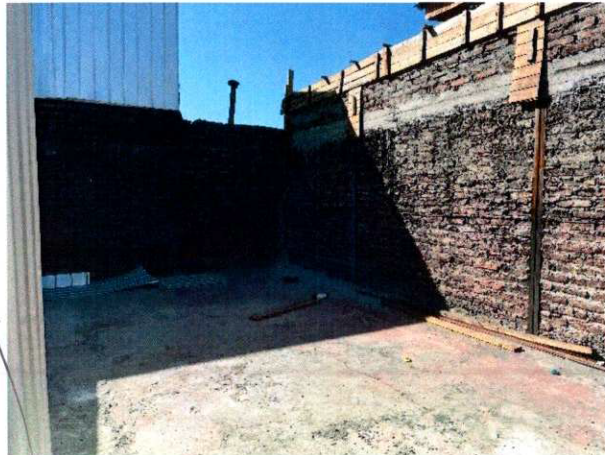
RED REPRESENTANTE	NOMBRE DE FAMILIA O PERSONA	NOMBRE DE REPRESENTANTE	DIRECCION	POSSESION DE LA VIVIENDA (PROPIETARIO, ARRENDATARIO O ALIENADO)	Nº INTERESANTES	TIPO DE FAMILIA O PERSONA (FAMILIA, VINCULO O CAMBIO)	ESTADO DE LA FAMILIA (ACTIVA O INACTIVA)	Nº DE TELEFONO	UNIDAD VECINAL	¿MARQUE CON UNA X SI LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN ES CONSTRUCTIVA?	¿MARQUE CON UNA X SI LA NECESIDAD ES DE EQUIPAMIENTO?	¿MARQUE CON UNA X SI LA NECESIDAD ES DE OTRAS O CON MULTIPLES LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN?
	Humbertina Weaver Tapia	Humbertina Weaver Tapia	Herminio de Iquique 2008	Propietario	3	Vínculos	activa		45/307	X	X	La casa se encuentra en condiciones de precariedad y vulnerabilidad. Techo en malas condiciones, puertas, ventanas, mal aislamiento, filtración de frío y calor, no posee alcantarillado, muros divisorios en condiciones medio, baño no cuenta con agua caliente, donde deben calentar agua en pilas y/o leños. El cableado en mal estado y a la vista en algunos sectores de la casa. En cuanto al equipamiento, por ejemplo, el tocador de la usuaria tiene más de 20 años, juegos de living en malas condiciones, mesa de comer y varias cosas más. Poca ventilación del hogar también.
	FLOR DEL CARMEN LUNA TAPIA	FLOR DEL CARMEN LUNA TAPIA	Teniente Porco 2047	Propietario	8	Vínculos	activa		5/67	X	X	Vivienda se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, con condiciones irregulares. Acceso de entrada y salida en estado de deterioro. Techo en mal estado con filtraciones de agua lluvia, falta de ventilación e iluminación natural, carece de aislamiento térmico sin artefacto de calefacción. Falta de electrodomésticos esenciales para una buena calidad de vida.
	Cecilia Salinas Amélica	Cecilia Salinas Amélica	La Reja 2444	Propietario	1	Vínculos	activa		35	X	X	La materialidad de la construcción de la vivienda presenta estado de deterioro y filtración de aguas lluvias. El inmueble cuenta con ampliaciones de material ligero, algunas de ellas se encuentran en estado regular, las ventanas y puertas en condiciones regulares, al igual que el piso.
	Bernadita Flores Moyano	Bernadita Flores Moyano	Paseo Fideaspato 1387	Propietario	1	Vínculos	activa			X	X	La vivienda se encuentra visiblemente en condiciones precarias. No cuenta con aislamiento térmico, el piso es de material irregular lo que genera un riesgo de caídas para la usuaria, además cuenta con conexiones eléctricas a la vista en todo el entorno con funcionamiento intermitente que favorece las probabilidades de un corto circuito. A la fecha de evaluación no cuenta con acceso a agua caliente en el baño, espacio de comedor/sala de estar y cocina se llueven durante el invierno aumentando la dificultades de aislamiento y de incendio.

PROGRAMA HABITABILIDAD 2024
REGISTRO FOTOGRAFICO – VISITAS DIAGNOSTICAS



Programa: Familias

Fecha de visita: 05 de Marzo 2025



RE: Convocamos a capacitación presencial sobre plataforma Habitabilidad 12 de marzo 2025 / Prof. Sociales

1 mensaje

Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

3 de marzo de 2025, 10:18 a.m.

Para: "dideco@comunaalhue.cl" <dideco@comunaalhue.cl>, Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>, "igalvez@caleradetango.net" <igalvez@caleradetango.net>, Marcelo Aravena <maravena@mcerrillos.cl>, "valentina.diaz@cerronavia.cl" <valentina.diaz@cerronavia.cl>, Felipe Benavides <fbenavides@conchali.cl>, Francisca Jara <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>, "pgacett@munielmonte.cl" <pgacett@munielmonte.cl>, Riquiroga <rquiroya@munielmonte.cl>, "depto.proteccionsocial@ecentral.cl" <depto.proteccionsocial@ecentral.cl>, "jonathan.valenzuela@huechuraba.cl" <jonathan.valenzuela@huechuraba.cl>, "maparraguez@independencia.cl" <maparraguez@independencia.cl>, Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>, "aurzua@cisterna.cl" <aurzua@cisterna.cl>, Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@laflorida.cl>, "solange.alvarado@mlagranja.cl" <solange.alvarado@mlagranja.cl>, "lcalderono@pintana.cl" <lcalderono@pintana.cl>, Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>, "njana@mlareina.cl" <njana@mlareina.cl>, Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>, "rsh@loespejo.cl" <rsh@loespejo.cl>, Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>, Loreto Marin <loreto.marin@loprado.cl>, Doris Huillin Lefiqueo <doris.huillin@loprado.cl>, Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipo.cl>, Jessica Olguín Arce <jolguin@mpinto.cl>, "olga.farias@munielipilla.cl" <olga.farias@munielipilla.cl>, "alagosr@nunoa.cl" <alagosr@nunoa.cl>, "fsoto@mph.cl" <fsoto@mph.cl>, "pvega.adultomayor@pedroaguirrecerda.cl" <pvega.adultomayor@pedroaguirrecerda.cl>, "mariateresa.sarmiento" <mariateresa.sarmiento@penaflor.cl>, Teresa Del Carmen Hernández Morales <thernandez@penalolen.cl>, "monica.leal@mpirque.cl" <monica.leal@mpirque.cl>, "emaldonado@mpudahuel.cl" <emaldonado@mpudahuel.cl>, "joaquin.varas@mpuentealto.cl" <joaquin.varas@mpuentealto.cl>, "yasna.donosos@quintanormal.cl" <yasna.donosos@quintanormal.cl>, "flabrana@recoleta.cl" <flabrana@recoleta.cl>, Gloria Alejandra Astudillo Marambio <gloria.astudillo@renca.cl>, "ngonzalez@sanbernardo.cl" <ngonzalez@sanbernardo.cl>, "mariaisabelgonzalez@sanjoaquin.cl" <mariaisabelgonzalez@sanjoaquin.cl>, LUIS REYES <lreyes@sanmiguel.cl>, Dania Contreras <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>, "mespinozao@munistgo.cl" <mespinozao@munistgo.cl>, Evangelina Puebla <epuebla@talagante.cl>, Depto Dideco <dideco@munisandpedro.cl>, "coordinacionprogramasexternos@gmail.com" <coordinacionprogramasexternos@gmail.com>, "odel@comunaalhue.cl" <odel@comunaalhue.cl>, "smorales@buin.cl" <smorales@buin.cl>, "yayo2709@gmail.com" <yayo2709@gmail.com>, "raliagat.ts@gmail.com" <raliagat.ts@gmail.com>, "macarena.pinones@cerronavia.cl" <macarena.pinones@cerronavia.cl>, "neddy.dennis@gmail.com" <neddy.dennis@gmail.com>, "yesimontecinocid@gmail.com" <yesimontecinocid@gmail.com>, "canterojen@gmail.com" <canterojen@gmail.com>, "drios@independencia.cl" <drios@independencia.cl>, matias gonzalez <matias.bravo9700@gmail.com>, Javiera Ríos González <jrios@cisterna.cl>, "sara.pm@lampa.cl" <sara.pm@lampa.cl>, "isabelcaceresb@hotmail.com" <isabelcaceresb@hotmail.com>, Dennise Rios Sanz <dennise.rios@loprado.cl>, Ivania Ávila Flores <iavila@mpinto.cl>, "carla.plaza@munielipilla.cl" <carla.plaza@munielipilla.cl>, Varinia Albarran Espinoza <valbarran@mph.cl>, Gladys <mejorvivir2023@gmail.com>, "felipe.leyton@penaflor.cl" <felipe.leyton@penaflor.cl>, "andrea.astudillo@mpirque.cl" <andrea.astudillo@mpirque.cl>, Ana Maria Valle Valle <avalle@mpudahuel.cl>, "jeannette.jorquera@mpuentealto.cl" <jeannette.jorquera@mpuentealto.cl>, "psrlopez@gmail.com" <psrlopez@gmail.com>, "ndennis@recoleta.cl" <ndennis@recoleta.cl>, "habitabilidadrenca18@gmail.com" <habitabilidadrenca18@gmail.com>, "mpinilla@sanbernardo.cl" <mpinilla@sanbernardo.cl>, "jramosr2011@gmail.com" <jramosr2011@gmail.com>, Camila Fuentes <cfuentes@municipalidadesanramon.cl>, "kcruz@munistgo.cl" <kcruz@munistgo.cl>, Programa Habitabilidad y Auto Consumo <hab.autoconsumo@munisandpedro.cl>, Ximena maunas jimenez <gracemaunasjimenez@gmail.com>, "sruez@sanjosedemaipo.cl" <sruez@sanjosedemaipo.cl>, "jolea@sanjosedemaipo.cl" <jolea@sanjosedemaipo.cl>, "Candia.yerkau@gmail.com" <candia.yerkau@gmail.com>, "jhiguera@sanjosedemaipo.cl" <jhiguera@sanjosedemaipo.cl>, Nicole Trujillo <ntrujillo@paine.cl>, Mariela Peña <mpena@paine.cl>, "lolea@paine.cl" <lolea@paine.cl>

CC: Nydia Contreras Hernandez <ncontreras@desarrollosocial.gob.cl>, Alejandra Leiva Troncoso <ALEIVA@desarrollosocial.gob.cl>, Sebastian Nicolas Fernandez Hidalgo <sfernandez@desarrollosocial.gob.cl>, "denise.pineda@fosis.gob.cl" <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>, "iossa@fosis.gob.cl", Jennifer Suarez Figueroa <jennifer.suarez@fosis.gob.cl>, Javiera Blaimont Escobar <javiera.blaimont@fosis.gob.cl>, oscar vargas <oscar.vargas@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimados/as,

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les recuerdo, por favor, confirmar su asistencia en el link para la capacitación Plataforma Habitabilidad de "profesionales sociales" el día 12 de marzo de 2025 a las 09:00hrs.

Confirmar su asistencia sólo a través del siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeXv5w6BztSVv9KwPumAOmE_B5q-kdxz4ozBloKixwXF60IcQ/viewform?usp=dialog

Para ingresar al edificio les solicitarán firmar la asistencia, por tanto, deben estar en la lista de confirmados.

Si ya confirmaron su asistencia, por favor omitir este correo.

Saludos cordiales.

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

César Luis Trujillo Alfaro
Coordinador (S) Programa Habitabilidad
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia R.M.
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Teléfono: +56 2 33483151



De: Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>

Enviado el: lunes, 24 de febrero de 2025 15:46

Para: dideco@comunaalhue.cl; Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>; igitalvez@caleradetango.net; Marcelo Aravena <maravena@mcerrillos.cl>; valentina.diaz@cerronavia.cl; 'Felipe Benavides' <fbenavides@conchali.cl>; Francisca Jara <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>; pgacett@munielmonte.cl; Rquioga <rquioga@munielmonte.cl>; depto.proteccionsocial@ecentral.cl; jonathan.valenzuela@huechuraba.cl; maparraguez@Independencia.cl; Natalia Cornejo Inostroza <ncomejo@islademaipo.cl>; aurzua@cisterna.cl; Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@lafloreda.cl>; solange.alvarado@mlagranja.cl; lcalderono@pintana.cl; Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>; Natalia Consuelo Jaña Pavez <njana@desarrollosocial.gob.cl>; Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>; rsh@loespejo.cl; Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>; Loreto Marin <loreto.marin@loprado.cl>; Doris Huillin Lefiqueo <doris.huillin@loprado.cl>; Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipo.cl>; Jessica Olguín Arce <jolguin@mpinto.cl>; olga.farias@municipalidaddepuentealto.cl; alagosr@nunoa.cl; fsoto@mph.cl; pvega.adultomayor@pedroaguirrecerda.cl; mariateresa.sarmiento <mariateresa.sarmiento@penaflores.cl>; Teresa Del Carmen Hernández Morales <thernandez@penalolen.cl>; monica.leal@mpirque.cl; emaldonado@mpudahuel.cl; joaquin.varas@mpuentealto.cl; yasna.donosos@quintanormal.cl; flabrana@recoleta.cl; Gloria Alejandra Astudillo Marambio <gloria.astudillo@renca.cl>; ngonzalez@sanbernardo.cl; mariaisabelgonzalez@sanjoaquin.cl; LUIS REYES <lreyes@sanmiguel.cl>; Dania Contreras <dcontreras@municipalidadsanramon.cl>; mepinozao@munistgo.cl; Evangelina Puebla <epuebla@talagante.cl>; Depto Dideco <dideco@munispedro.cl>; coordinacionprogramasexternos@gmail.com; odel@comunaalhue.cl; smorales@buin.cl; yayo2709@gmail.com; raliagat.ts@gmail.com; macarena.pinones@cerronavia.cl; neddy.dennis@gmail.com; yesimontecinocid@gmail.com; cantero@jen@gmail.com; drios@independencia.cl; matias.gonzalez <matias.bravo9700@gmail.com>; Javiera Ríos González <jrios@cisterna.cl>; sara.pm@lampa.cl; isabelcaceresb@hotmail.com; Dennise Ríos Sanz <dennise.rios@loprado.cl>; Ivania Ávila Flores <iavila@mpinto.cl>; carla.plaza@municipalidaddepuentealto.cl; Varinia Albarran Espinoza <valbarran@mph.cl>; Gladys <mejorvivir2023@gmail.com>; felipe.leyton@penaflores.cl; andrea.astudillo@mpirque.cl; Ana Maria Valle Valle <avalle@mpudahuel.cl>; jeannette.jorquera@mpuentealto.cl;

ramosr2011@gmail.com; Camila Fuentes <cfuentes@municipalidadesanramon.cl>; kcruz@munistgo.cl; Programa Habitabilidad y Auto Consumo <hab.autoconsumo@munisanpedro.cl>; Ximena maunas jimenez <gracemaunasjimenez@gmail.com>; sruez@sanjosedemaipo.cl; jolea@sanjosedemaipo.cl; monica.leal@mpirque.cl; smorales@buin.cl; Candia.yerkau@gmail.com; jhiguera@sanjosedemaipo.cl; Nicole Trujillo <ntrujillo@paine.cl>; Mariela Peña <mpeña@paine.cl>; jolea@paine.cl
CC: Nydia Contreras Hernandez <ncontreras@desarrollosocial.gob.cl>; Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>; Sebastian Nicolas Fernandez Hidalgo <sfernandez@desarrollosocial.gob.cl>; denise.pineda@fosis.gob.cl; Ignacio Ossa Troncoso (iossa@fosis.gob.cl) <iossa@fosis.gob.cl>; Jennifer Suarez Figueroa <jennifer.suarez@fosis.gob.cl>; Javiera Blaimont Escobar <javiera.blaimont@fosis.gob.cl>; oscar vargas <oscar.vargas@fosis.gob.cl>

Asunto: RE: Convocamos a capacitación presencial sobre plataforma Habitabilidad 12 de marzo 2025 / Prof. Sociales

Estimados/as,

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les recuerdo, por favor, confirmar su asistencia en el link para la capacitación Plataforma Habitabilidad de "profesionales sociales" el día 12 de marzo de 2025.

Confirmar su asistencia sólo a través del siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeXv5w6BztSVv9KwPumAOmE_B5q-kdxz4ozBloKixwXF60lcQ/viewform?usp=dialog

Para ingresar al edificio les solicitarán firmar la asistencia, por tanto, deben estar en la lista de confirmados.

Si ya confirmaron su asistencia, por favor omitir este correo.

Saludos cordiales.

César Luis Trujillo Alfaro
Coordinador (S) Programa Habitabilidad
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia R.M.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Teléfono: +56 2 33483151



De: Cesar Luis Trujillo Alfaro
Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 15:12

Aravena <maravena@mcerrillos.cl>; valentina.diaz@cerronavia.cl <valentina.diaz@cerronavia.cl>; 'Felipe Benavides' <fbenavides@conchali.cl>; Francisca Jara <francisca.jara@municipalidaddelbosque.cl>; pgacett@munielmonte.cl <pgacett@munielmonte.cl>; Rquirola <rquirola@munielmonte.cl>; depto.proteccionsocial@ecentral.cl <depto.proteccionsocial@ecentral.cl>; jonathan.valenzuela@huechuraba.cl <jonathan.valenzuela@huechuraba.cl>; maparraguez@independencia.cl <maparraguez@independencia.cl>; Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>; aurzua@cisterna.cl <aurzua@cisterna.cl>; Marcela Viviana Campos Quinteros <marcela.campos@lafloreda.cl>; solange.alvarado@mlagranja.cl <solange.alvarado@mlagranja.cl>; lcalderono@pintana.cl <lcalderono@pintana.cl>; Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>; Natalia Consuelo Jaña Pavez <njana@desarrollosocial.gob.cl>; Luis Vargas <luis.vargas@lampa.cl>; rsh@loespejo.cl <rsh@loespejo.cl>; Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>; Loreto Marin <loreto.marin@loprado.cl>; Doris Huillin Lefiqueo <doris.huillin@loprado.cl>; Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipo.cl>; Jessica Olguín Arce <jolguin@mpinto.cl>; olga.farias@municipalipilla.cl <olga.farias@municipalipilla.cl>; alagosr@nunoa.cl <alagosr@nunoa.cl>; fsoto@mph.cl <fsoto@mph.cl>; pvega.adultomayor@pedroaguirrecerda.cl <pvega.adultomayor@pedroaguirrecerda.cl>; mariateresa.sarmiento <mariateresa.sarmiento@penaflor.cl>; Teresa Del Carmen Hernández Morales <thernandez@penalolen.cl>; monica.leal@mpirque.cl <monica.leal@mpirque.cl>; emaldonado@mpudahuel.cl <emaldonado@mpudahuel.cl>; joaquin.varas@mpuentealto.cl <joaquin.varas@mpuentealto.cl>; yasna.donoso@quintanormal.cl <yasna.donoso@quintanormal.cl>; flabrana@recoleta.cl <flabrana@recoleta.cl>; Gloria Alejandra Astudillo Marambio <gloria.astudillo@renca.cl>; ngonzalez@sanbernardo.cl <ngonzalez@sanbernardo.cl>; mariaisabelgonzalez@sanjoaquin.cl <mariaisabelgonzalez@sanjoaquin.cl>; LUIS REYES <lreyes@sanmiguel.cl>; Dania Contreras <dcontreras@municipalidadesanramon.cl>; mespinozao@munistgo.cl <mespinozao@munistgo.cl>; Evangelina Puebla <epuebla@talagante.cl>; Depto Dideco <dideco@municipalpedro.cl>; coordinacionprogramasexternos@gmail.com <coordinacionprogramasexternos@gmail.com>; odel@comunaalhue.cl <odel@comunaalhue.cl>; smorales@buin.cl <smorales@buin.cl>; yayo2709@gmail.com <yayo2709@gmail.com>; raliagat.ts@gmail.com <raliagat.ts@gmail.com>; macarena.pinones@cerronavia.cl <macarena.pinones@cerronavia.cl>; neddy.dennis@gmail.com <neddy.dennis@gmail.com>; yesimontecinocid@gmail.com <yesimontecinocid@gmail.com>; canterojen@gmail.com <canterojen@gmail.com>; drios@independencia.cl <drios@independencia.cl>; matias.gonzalez <matias.bravo9700@gmail.com>; Javiera Ríos González <jrios@cisterna.cl>; sara.pm@lampa.cl <sara.pm@lampa.cl>; isabelcaceresb@hotmail.com <isabelcaceresb@hotmail.com>; Dennise Rios Sanz <dennise.rios@loprado.cl>; Ivania Ávila Flores <iavila@mpinto.cl>; carla.plaza@municipalipilla.cl <carla.plaza@municipalipilla.cl>; Varinia Albarran Espinoza <valbarran@mph.cl>; Gladys <mejorvivir2023@gmail.com>; felipe.leyton@penaflor.cl <felipe.leyton@penaflor.cl>; andrea.astudillo@mpirque.cl <andrea.astudillo@mpirque.cl>; Ana Maria Valle Valle <avalle@mpudahuel.cl>; jeannette.jorquera@mpuentealto.cl <jeannette.jorquera@mpuentealto.cl>; psrlopez@gmail.com <psrlopez@gmail.com>; ndennis@recoleta.cl <ndennis@recoleta.cl>; habitabilidadrenca18@gmail.com <habitabilidadrenca18@gmail.com>; mpinilla@sanbernardo.cl <mpinilla@sanbernardo.cl>; jramosr2011@gmail.com <jramosr2011@gmail.com>; Camila Fuentes <cfuentes@municipalidadesanramon.cl>; kcruz@munistgo.cl <kcruz@munistgo.cl>; Programa Habitabilidad y Auto Consumo <hab.autoconsumo@municipalpedro.cl>; Ximena maunas jimenez <gracemaunasjimenez@gmail.com>

Cc: Nydia Contreras Hernandez <ncontreras@desarrollosocial.gob.cl>; Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>; Sebastian Nicolas Fernandez Hidalgo <sfernandez@desarrollosocial.gob.cl>; denise.pineda@fosis.gob.cl <denise.pineda@fosis.gob.cl>; Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>; iossa@fosis.gob.cl <iossa@fosis.gob.cl>; Jennifer Suarez Figueroa <jennifer.suarez@fosis.gob.cl>; Javiera Blaimont Escobar <javiera.blaimont@fosis.gob.cl>

Asunto: Convocamos a capacitación presencial sobre plataforma Habitabilidad 12 de marzo 2025 / Prof. Sociales

Estimados equipos ejecutores,

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, tenemos el agrado de invitarlos a capacitación presencial sobre la Plataforma de Habitabilidad 2024 para los profesionales sociales (nuevos y antiguos) a modo de profundizar conocimientos e interiorizarse en los nuevos cambios y/o mejoras en el sistema informático del programa que los ayudará en la ejecución de los proyectos para el año en curso.

Esta capacitación se realizará el día **miércoles 12 de marzo de 2025, de 09:00hrs a 13:30hrs**, en dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Sala de Conferencias "*Winston Cabello*", Piso -1, Catedral #1575. (Estación de metro Santa Ana)

En el correo van en copia a todos/as las/as profesionales sociales confirmados para la convocatoria 2024 en sus respectivas comunas, no obstante, les solicito que compartan esta información con cada profesional para que estén al tanto y puedan confirmar su asistencia a la brevedad posible.

Adicionalmente, recordarles que, para ingresar al edificio, deberán confirmar sus datos y firmar el listado de asistencia en la recepción, por lo cual se sugiere que lleguen con al menos 10 minutos de anticipación.

Por favor, téngase presente que **se realizarán dos capacitaciones de forma separadas** para profesionales sociales el día 12/03 y para profesionales constructivos el día 13/03. Cada una tratará los temas particulares referidos al cargo y/o perfil que cumplen en el programa.

Confirmar su asistencia sólo a través del siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeXv5w6BztSVv9KwPumAOmE_B5q-kdxz4ozBloKixwXF60lcQ/viewform?usp=dialog

Quedo atento,

Saludos cordiales.

El presente documento es propiedad de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia R.M. y no debe ser distribuido fuera de ella.

César Luis Trujillo Alfaro
Coordinador (S) Programa Habitabilidad
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia R.M.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Teléfono: +56 2 33483151



Informa Link Google Drive con doc. capacitación Habitabilidad 2024 para dupla profesional miércoles 12 y jueves 13 marzo 2025

1 mensaje

Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

24 de marzo de 2025,
12:27 p.m.

Para: "odel@comunaalhue.cl" <odel@comunaalhue.cl>, Sofía Morales Vega <smorales@buin.cl>, Yayo Villarroel <yayo2709@gmail.com>, "raliagat.ts@gmail.com" <raliagat.ts@gmail.com>, "macarena.pinones@cerronavia.cl" <macarena.pinones@cerronavia.cl>, Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>, Yesimontecinocid <yesimontecinocid@gmail.com>, Jennifer Cantero <canterojen@gmail.com>, "nayaret.gonzalez@huechuraba.cl" <nayaret.gonzalez@huechuraba.cl>, Denisse Ríos Sanz <drios@independencia.cl>, matias gonzalez <matias.bravo9700@gmail.com>, Javiera Ríos González <jrios@cisterna.cl>, "solange.alvarado@mlagranja.cl" <solange.alvarado@mlagranja.cl>, Teresa Avendano <teresa.avendano.a@gmail.com>, "neddy.dennis@gmail.com" <neddy.dennis@gmail.com>, Sara Peña <sara.pm@lampa.cl>, Isabel Cáceres Barrios <isabelcaceresb@hotmail.com>, Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>, "dennise.rios@loprado.cl" <dennise.rios@loprado.cl>, Ivania Ávila Flores <iavila@mpinto.cl>, Varinia Albarran Espinoza <valbarran@mph.cl>, Laura Olea <lolea@paine.cl>, Gladys <mejorvivir2023@gmail.com>, Felipe Leyton Carrasco <felipe.leyton@penaflor.cl>, Andrea Astudillo Aravena DIDECO <andrea.astudillo@mpirque.cl>, Patricia Rojas Lopez <psrlopez@gmail.com>, Neddy Dennis Dennis <ndennis@recoleta.cl>, Gladys Quezada <habitabilidadrenca18@gmail.com>, "sofiasotosalas@gmail.com" <sofiasotosalas@gmail.com>, Javiera Higuera <jhiguera@sanjosedemaipo.cl>, Paulina Jorquera Orellana <jorqueraorellana@gmail.com>, Camila Fuentes <cfuentes@municipalidadesanramon.cl>, Karen Cruz Neira <kacruz@munistgo.cl>, José Miguel Muñoz Morales <josm.munoz.constructor@gmail.com>, Angélica Toro Thomas <antoroth@gmail.com>, "lester.eduardo.ballesteros@gmail.com" <lester.eduardo.ballesteros@gmail.com>, "espinoza.and@gmail.com" <espinoza.and@gmail.com>, fernando ricardo sepulveda caceres <fernandodibujante@gmail.com>, Jose Miguel Provoste <provoste.pro@gmail.com>, "giovanni.calderon@huechuraba.cl" <giovanni.calderon@huechuraba.cl>, "giovanni.calderon1999@gmail.com" <giovanni.calderon1999@gmail.com>, Héctor Leiva <hec.leiva@hotmail.cl>, "fernando.sepulveda@loprado.cl" <fernando.sepulveda@loprado.cl>, Carola Estrella Alvarez Aravena <calvareza@desarrollosocial.gob.cl>, Carolina Manzano Lorca <cmanzano@maipu.cl>, "roberto.orellana1@gmail.com" <roberto.orellana1@gmail.com>, "emaldonado@mpudahuel.cl" <emaldonado@mpudahuel.cl>, JUAN RAMOS ROJAS <jramosr2011@gmail.com>, Fernando Ricardo Sepúlveda Cáceres <fsepulveda@sanjosedemaipo.cl>, gerardo valdes jimenez <gerardovaldesjimenez@gmail.com>, "vamoya.d@gmail.com" <vamoya.d@gmail.com>, "hans.gonzaleza@gmail.com" <hans.gonzaleza@gmail.com>, "doris.toro@mumelipilla.cl" <doris.toro@mumelipilla.cl>, "dayanasilva9845@gmail.com" <dayanasilva9845@gmail.com>, Jacke Krizanic <krizanic.jacke@gmail.com>, Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>, Cesar Luis Trujillo Alfaro <ctrujillo@desarrollosocial.gob.cl>, Nydia Contreras Hernandez <ncontreras@desarrollosocial.gob.cl>, Sebastian Nicolas Fernandez Hidalgo <sfernandez@desarrollosocial.gob.cl>, Jennifer Suarez Figueroa <jennifer.suarez@fosis.gob.cl>, pepe fosis jose <jose.heras@fosis.gob.cl>, Freddy Espinoza <fespinoza@fosis.gob.cl>, Diego Vergara Borquez <dvergarab@fosis.gob.cl>, oscar vargas <oscar.vargas@fosis.gob.cl>, Javiera Blaimont Escobar <javiera.blaimont@fosis.gob.cl>, Sergio Ignacio Fuenzalida Gallardo <sergio.fuenzalida@fosis.gob.cl>
CC: "Ignacio Ossa Troncoso (iossa@fosis.gob.cl)" <iossa@fosis.gob.cl>, Beatriz Vallejo Ugarte <bvallejou@desarrollosocial.gob.cl>, "denise.pineda@fosis.gob.cl" <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Rosa Trarupil Núñez <rosa.trarupil@fosis.gob.cl>

Estimad@s profesionales sociales y constructivos del programa Habitabilidad, de 44 comunas ejecutoras de la región, año 2024:

Junto con saludar a cada uno de Uds., y sobre la base del compromiso adquirido en jornada presencial del pasado miércoles 12 y jueves 13 de marzo, del programa de Habitabilidad 2024, realizada en dependencias del Ministerio DSyF., les informamos el link de Google Drive con todas las presentaciones realizadas, según el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1GpfqKdoTvc-t1jOhR0B2IGIRKAHbiFht?usp=drive_link

La información contenida en esta carpeta, se desagrega en 4 temas, según el detalle que se indica:

- capsula inducción a la plataforma de Habitabilidad, describiendo todo el proceso, hasta la capsula 10, de resumen de propuestas, visación y aprobación del PIC y presupuesto técnico.
2. Análisis comparativo de las bases de Licitación de 8 Municipalidades de la Región.
3. Criterios técnicos: reglas para la ejecución y orientaciones programáticas.
4. Aspectos Financieros para rendiciones en Sisrec.

Adicionalmente, comentarles que en las próximas semanas, les enviaremos un modelo de bases administrativas y bases técnicas para licitaciones, el cual es una contribución del equipo de analistas de la Seremi, el cual creemos que les será de gran utilidad para su gestión administrativa comunal y así garantizar la correcta adjudicación de proveedores.

Esperando que esta información la revisen y se puedan interiorizar detalladamente y ante cualquier duda contactar directamente a los analistas contrapartes de la Seremi para cada comuna.

Sin otro particular,

Cordialmente.

Enrique Saldivia Manríquez

Encargado regional programas sociales
Seremi Desarrollo Social y Familia RM
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

Teléfono 233483154 // Celular 9 23940045

Miraflores 130, Piso 15º, Santiago centro.



Antes de imprimir este email piense si es necesario.

C a m p a ñ a

CERO

Y recuerde que puede realizar todos los tramites en SocialDoc

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 114, SUSCRITO CON NEDDY KARINA
DENNIS DENNIS, EN LA "ELABORACIÓN
DE DIAGNOSTICO SOCIO-HABITACIONAL
DE LAS FAMILIAS POSTULANTES AL
PROGRAMA, ELABORACIÓN DE
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN DE LAS
FAMILIAS SELECCIONADAS Y EJECUCIÓN
DE ESTAS" DEL PROGRAMA
"HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO
CONVOCATORIA AÑO 2024".-

CONCHALI 15 ABR 2025

DECRETO EXENTO N° 438

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°115 de fecha 04.02.2025 de Dirección de Asesoría Jurídica; correo electrónico fecha 31.01.2025; Memorándum N°105 de fecha 29.01.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°46 de fecha 27.01.2025 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°63 de fecha 17.01.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento 1749 de fecha 30.12.2024 Aprueba Cometidos a Honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario del Programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"; Certificado emitido por la Secretaría Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 26.12.2025; Memorándum N°735 de fecha 20.12.2024 de Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N°1438 de fecha 17.12.2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°1469 de fecha 15.11.2024 Aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del Programa Habitabilidad-Chile Solidario - Convocaría año 2024/Ejecutor Municipalidad de Conchalí; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 114, de fecha 03 de abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por una parte y por la otra don (a) NEDDY

convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.



PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E-296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526, "que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadoras del sector público, concede agüinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtitulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto Nº 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Elaboración de Diagnóstico socio-habitacional de las familias postulantes al programa, elaboración de propuestas de intervención de las familias seleccionadas y ejecución de estas" del programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024", que fue sancionado por Decreto Exento Nº 1749 de fecha 30 de diciembre del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en la Resolución Exenta Nº 3506 de fecha 06 de noviembre del año 2024, sancionada a través de Decreto Exento Nº 1469 de fecha 15 de noviembre del año 2024, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024, estableciendo en cláusula quinta primer párrafo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses".

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, como Asistente Social en la ejecución Programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024", quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

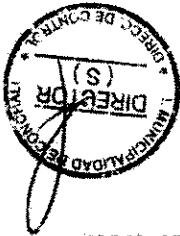
Función:

Asistente Social, cuyas funciones principales son diagnosticar a las familias participantes del programa, realizar diagnósticos sociales e informes técnicos, elaborar propuestas de intervención y acompañar procesos de ejecución de las obras y mejoras a nivel habitacional

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 02 de enero al 06 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2025, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, de enero a noviembre del año 2025 la suma bruta mensual de \$539.175.- (quinientos treinta y nueve mil ciento setenta y cinco pesos), menos el impuesto que le afecte y en el mes de diciembre el monto será proporcional a los días trabajados.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

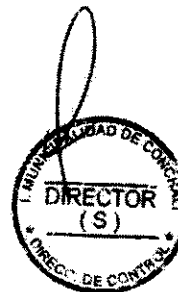
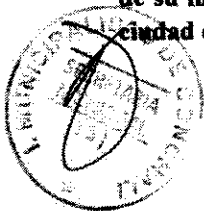
SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

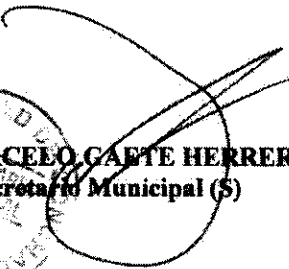
OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



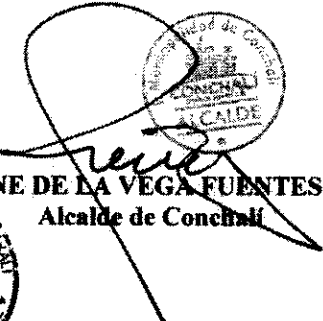
NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

CUENTA	DENOMINACION
1140509061001	Gastos Personal Habitabilidad 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



MARCELO GANTE HERRERA
Secretario Municipal (S)



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



DIRECTOR
(S)

RVE/MGH/por
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control
DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -
Art. 7° letra g) Lev N° 20.285



CONTRATO A HONORARIOS (SUB 114)

En Conchalí, a 03 de abril del año 2024, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por una parte y por la otra don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, chilena, Asistente Social, cédula nacional de identidad

convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526, "que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtitulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "**Elaboración de Diagnostico socio-habitacional de las familias postulantes al programa, elaboración de propuestas de intervención de las familias seleccionadas y ejecución de estas**" del programa "**Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024**", que fue sancionado por Decreto Exento N° 1749 de fecha 30 de diciembre del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en la Resolución Exenta N° 3506 de fecha 06 de noviembre del año 2024, sancionada a través de Decreto Exento N° 1469 de fecha 15 de noviembre del año 2024, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024, estableciendo en clausula quinta primer párrafo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses".



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, como **Asistente Social** en la ejecución Programa **"Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"**, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

Función:

Asistente Social, cuyas funciones principales son diagnosticar a las familias participantes del programa, realizar diagnósticos sociales e informes técnicos, elaborar propuestas de intervención y acompañar procesos de ejecución de las obras y mejoras a nivel habitacional

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara entre el 02 de enero al 06 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2025, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, de enero a noviembre del año 2025 la suma bruta mensual de **\$539.175.-** (quinientos treinta y nueve mil ciento setenta y cinco pesos), menos el impuesto que le afecte y en el mes de diciembre el monto será proporcional a los días trabajados.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

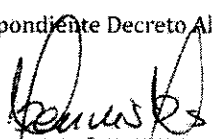
SEPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

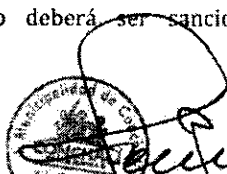
OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



NEDDY KARINA DENNIS DENNIS
C.I.: 
RVF/MCH/nme



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 104 /2024
Conchalí, 05 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N°	1469/24 APRUEBA CONVENIO 1749/24 APRUEBA COMETIDO 453/25 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	288	Fecha	02/05/2025	Monto Bruto	165.900
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	NEDDY KARINA DENNIS DENNIS					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APROGRAMA HABITABILIDAD MES DE MARZO 2025
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	165.900



Firma de Responsable(a)



Firma y Timbre Director (a)

NEDDY KARINA DENNIS DENNIS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 288

RUT

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ASESORIA SOCIAL

Fecha: 02 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI., CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE MARZO 2025, APOYO ADMINISTRATIVO,
PROGRAMA HABITABILIDAD 2024

165.900

Total Honorarios \$:

165.900

14.50 % Impto. Retenido:

24.056

Total:

141.844

Fecha / Hora Emisión: 29/04/2025 17:19



1397297100288F5DBD37

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

[Handwritten signature]

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202504291719

Fecha / Hora Impresión: 29/04/2025 17:19



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorandum	343
N° Certificado de bienes y servicios	104
Verificación bh sii	65-67
N° pre- obligación	
N° rebaja de honorarios (05) NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe, Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia
Decreto N°	Registro Fotográfico



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2024

1. DATOS

Nombre	Neddy Karina Dennis Dennis
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que aprueba Contrato	N°453 de 17 de abril de 2025
Mes que Informa	Mes de Marzo 2025
Fecha	02 de mayo de 2025

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Plataforma SIGEC	Se realiza el monitoreo y revisión de la distribución presupuestaria del Programa Habitabilidad, Convocatoria 2024, en la plataforma SIGEC.

Neddy Dennis Dennis
Apoyo Administrativo
Programa Habitabilidad

Eliseo Garay Varela
Encargada unidad de Intervención
Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución presupuestaria por Modalidad de la Municipalidad de Conchalí

Modalidad: Programa**Total Modalidad:** \$ 49.770.000 , **aporte local:** \$ 0**Total Proyecto:** Ch\$49.770.000**Acumulado otras modalidades:** Ch\$0**Saldo:** 0

Item	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
3 Gasto de Personal	\$ 0	\$ 25.586.800	\$ 0
4 Gasto de Operación	\$ 0	\$ 24.183.200	\$ 0
5 Gasto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0



Desarrollado por Ministerio de Desarrollo Social Y Familia, División de Promoción y Protección Social
<https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

Usa  chrome

Ir la Inicio

9186

838 404

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 114, SUSCRITO CON NEDDY KARINA
DENNIS DENNIS, EN LA "ELABORACIÓN
DE INFORMES FINANCIEROS MENSUALES
DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES
TÉCNICOS TRIMESTRALES DEL
PROGRAMA" DEL PROGRAMA
"HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO
CONVOCATORIA AÑO 2024".-

CONCHALI 17 ABR 2025

DECRETO EXENTO Nº 453

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°115 de fecha 04.02.2025 de Dirección de Asesoría Jurídica; correo electrónico fecha 31.01.2025; Memorándum N°105 de fecha 29.01.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°46 de fecha 27.01.2025 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°63 de fecha 17.01.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento 1749 de fecha 30.12.2024 Aprueba Cometidos a Honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario del Programa "Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"; Certificado emitido por la Secretaría Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 26.12.2025; Memorándum N°735 de fecha 20.12.2024 de Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N°1438 de fecha 17.12.2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°1469 de fecha 15.11.2024 Aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Iniciativa del Programa Habitabilidad-Chile Solidario - Convocaría año 2024/Ejecutor Municipalidad de Conchalí; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 114, de fecha 03 de abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por una parte y por la otra don (a) NEDDY



convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 1º de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.



PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526, *“que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales”*..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido “Elaboración de informes financieros mensuales de rendición de cuentas e informes técnicos trimestrales del programa” del programa “Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024”, que fue sancionado por Decreto Exento N° 1749 de fecha 30 de diciembre del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en la Resolución Exenta N° 3506 de fecha 06 de noviembre del año 2024, sancionada a través de Decreto Exento N° 1469 de fecha 15 de noviembre del año 2024, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024, estableciendo en clausula quinta primer párrafo “De la ejecución del programa” “A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses”.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, como Apoyo Administrativo en la ejecución Programa “Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024”, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

Función:

Apoyo administrativo, cuyas principales funciones son realizar rendiciones mensuales e ingresarlas a la plataforma digital Sisrec.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara entre el 02 de enero al 06 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2025, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, de enero a noviembre del año 2025 la suma bruta mensual de \$165.900.- (ciento sesenta y cinco mil novecientos pesos) menos el impuesto que le afecte y en el mes de diciembre el monto será proporcional a los días trabajados.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) NEDDY KARINA DENNIS DENNIS, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la Ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

CUENTA	DENOMINACION
1140509061001	Gastos Personal Habitabilidad 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/MGH/por
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control
DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285

CONTRATO A HONORARIOS (SUB 114)

En Conchalí, a 03 de abril del año 2024, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por una parte y por la otra don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, chilena, Asistente Social, cédula nacional de identidad

convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526, *"que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales"*..., para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtitulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2024 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido **"Elaboración de informes financieros mensuales de rendición de cuentas e informes técnicos trimestrales del programa"** del programa **"Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"**, que fue sancionado por Decreto Exento N° 1749 de fecha 30 de diciembre del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en la Resolución Exenta N° 3506 de fecha 06 de noviembre del año 2024, sancionada a través de Decreto Exento N° 1469 de fecha 15 de noviembre del año 2024, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024, estableciendo en clausula quinta primer párrafo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses".



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, como **Apoyo Administrativo** en la ejecución Programa **"Habitabilidad Chile Solidario Convocatoria año 2024"**, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

Función:

Apoyo administrativo, cuyas principales funciones son realizar rendiciones mensuales e ingresarlas a la plataforma digital Sisrec.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizara entre el 02 de enero al 06 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2025, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, de enero a noviembre del año 2025 la suma bruta mensual de **\$165.900.-** (ciento sesenta y cinco mil novecientos pesos) menos el impuesto que le afecte y en el mes de diciembre el monto será proporcional a los días trabajados.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.



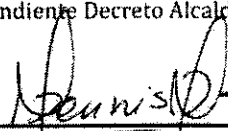
SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **NEDDY KARINA DENNIS DENNIS**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



NEDDY KARINA DENNIS DENNIS
C.I.: N° [REDACTED]

RVF/MCH/nme.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

